



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

- 8L/PE-8313** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial para 2014, dirigida al Gobierno. Página 8
- 8L/PE-8440** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9
- 8L/PE-8441** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PE-8442** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10
- 8L/PE-8443** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PE-8444** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PE-8445** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-8446** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PE-8447** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PE-8456** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14

- 8L/PE-8457** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-8458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-8459** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-8460** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-8461** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-8462** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-8463** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-8464** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Energía del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 19
- 8L/PE-8562** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-8566** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-8817** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ayudas en energías renovables y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 21
- 8L/PE-8819** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Plan de infraestructura energética de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-8849** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Infraestructura energética de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-8944** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 23

- 8L/PE-8945** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 24**
- 8L/PE-8946** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 24**
- 8L/PE-8947** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 25**
- 8L/PE-8948** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 26**
- 8L/PE-8949** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 27**
- 8L/PE-8950** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 27**
- 8L/PE-8951** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las conexiones especiales en los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 28**
- 8L/PE-8952** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 29**
- 8L/PE-8953** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 29**
- 8L/PE-8954** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 30**
- 8L/PE-8955** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 30**
- 8L/PE-8956** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 31**
- 8L/PE-8957** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre coste de la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. **Página 31**

- 8L/PE-8958** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 32
- 8L/PE-8959** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el mensaje del Presidente del Gobierno de Fin de Año en Televisión Canaria el 31 de diciembre de 2014, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 32
- 8L/PE-8960** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el director de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 33
- 8L/PE-8961** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el subdirector de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 34
- 8L/PE-8962** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 35
- 8L/PE-8963** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la plantilla de personal del área de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 35
- 8L/PE-8964** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre desarrollo del trabajo de los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 36
- 8L/PE-8965** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la línea editorial de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 37
- 8L/PE-8966** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las conexiones en directo para programas informativos de Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 37
- 8L/PE-8967** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 38
- 8L/PE-8968** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. Página 39
- 8L/PE-9018** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-9066** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre planes de mejora y modernización turística en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 41

- 8L/PE-9067** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre planes de mejora y modernización turística en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 42
- 8L/PE-9068** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre planes de mejora y modernización turística en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 44
- 8L/PE-9069** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre planes de mejora y modernización turística en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-9070** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre financiación de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-9123** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 47
- 8L/PE-9145** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo peatonal y carril bici, Costa Calma-Los Gorriones (Fase I) (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno. Página 55
- 8L/PE-9146** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo marítimo Costa Calma-La Barca (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno. Página 56
- 8L/PE-9147** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida Mirador de los Canarios, dirigida al Gobierno. Página 57
- 8L/PE-9149** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida III Fase Urbanización Avenida Virgen del Carmen Corralejo, dirigida al Gobierno. Página 58
- 8L/PE-9150** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida II Fase borde litoral Las Playitas-Tuineje, dirigida al Gobierno. Página 59
- 8L/PE-9210** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre los puntos de encuentro familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 59
- 8L/PE-9220** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre profesores de apoyo en los centros escolares de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 60
- 8L/PE-9225** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria de pruebas para la obtención del título de Guía de Turismo, dirigida al Gobierno. Página 61
- 8L/PE-9226** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Cualificación de Pymes de la Restauración, dirigida al Gobierno. Página 62
- 8L/PE-9235** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las plantas de regasificación, dirigida al Gobierno. Página 63

- 8L/PE-9236** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre atención a los pacientes en fase terminal en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 64
- 8L/PE-9237** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en audiovisuales para promocionar el turismo, dirigida al Gobierno. Página 65
- 8L/PE-9238** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la promoción realizada en la Feria Reisen en Hamburgo, dirigida al Gobierno. Página 65
- 8L/PE-9239** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre acuerdos para incrementar la llegada de turistas de Irlanda, dirigida al Gobierno. Página 66
- 8L/PE-9240** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la exposición Onthedraw, un viaje ilustrado por las Islas Canarias, dirigida al Gobierno. Página 67
- 8L/PE-9241** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la Unidad de Información al Empresario, dirigida al Gobierno. Página 68
- 8L/PE-9242** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre los facebook y twitter de turismo en idiomas diferentes al castellano, dirigida al Gobierno. Página 69
- 8L/PE-9247** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2014, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 70
- 8L/PE-9248** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre pago de operaciones preparatorias de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 71
- 8L/PE-9249** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre certificaciones de obra en 2014 y 2015 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 72
- 8L/PE-9250** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre certificaciones de obra pendientes de pago de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 73
- 8L/PE-9251** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2015, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 74
- 8L/PE-9259** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las exportaciones y las importaciones, dirigida al Gobierno. Página 74

**8L/PE-9280** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos que han accedido a comedor escolar en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 79

**8L/PE-9281** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 80

**8L/PE-9282** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre convenios de la Agencia del Medio Urbano y Natural con el Cabildo Insular de La Gomera en 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 80

**8L/PE-9327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 81

**8L/PE-9328** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ciclos formativos impartidos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 83

**8L/PE-9329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre formación en empleo en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 84

**8L/PE-9330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos de primaria y secundaria en centros educativos de La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 85

**8L/PE-9331** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos en ciclos formativos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 86

**8L/PE-9332** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre desempleados en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 86

**8L/PE-9346** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ayudas a los afectados por el incendio de Agulo de 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 87

**8L/PE-9347** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inversiones en las zonas de incendio de Agulo en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 88



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-8313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial para 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.919, de 16/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial para 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA 2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de la Orden de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de 22 de febrero de 2014, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2014, de concesión de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) (BOC-nº 44, de 5 de marzo de 2014), se concedieron las siguientes subvenciones:

Relación territorializada de beneficiarios de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial-convocatoria 2014						
Expediente	Beneficiario	Actividad objeto de subvención	Inversión aprobada (€)	%	Subvención concedida (€)	Isla de actuación
Suelo-006/2014-TF	Atriumnovo SL (Calle El Pulpito)	Urbanización de vía perpendicular a la carretera TF 152, El Pulpito, en suelo de uso global industrial.	327.233,55	61,12	200.000,00	Tenerife
Suelo-002/2014-TF	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	Instalación de un sistema informatizado para la telegestión del alumbrado público del polígono, con control punto a punto y la regulación de intensidad lumínica y consumo.	269.749,00	65	175.336,84	Tenerife
Suelo-003/2014-TF	Ayuntamiento de Candelaria	Instalación para la gestión informatizada del alumbrado público del polígono industrial, en el término municipal de Candelaria.	25.241,00	65	16.406,65	Tenerife
Suelo-004/2014-TF	Granadilla de suelo sur SL (Grasur)	Montaje eléctrico en media tensión del centro de transformación 630kva para alimentar al centro de emprendedores industriales y nueva tecnologías, así como otros futuros usuarios en dicha zona.	73.501,26	65	47.775,82	Tenerife
Suelo-003/2014-LP	Ayuntamiento de la Villa de Agüimes	Creación de una zona de aparcamiento en la calle granadero y pavimentación asfáltica del acceso al polígono por la calle de Los Olivos, incluyendo señalización horizontal de ambas calles.	144.016,50	65	93.610,72	Gran Canaria
Suelo-002/2014-LP	Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Arinaga (Ecoaga)	Mejoras en la iluminación y en la red de alumbrado público de la fase II Polígono Industrial Arinaga.	180.505,74	65	117.328,73	Gran Canaria



Relación territorializada de beneficiarios de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial-convocatoria 2014						
Expediente	Beneficiario	Actividad objeto de subvención	Inversión aprobada (€)	%	Subvención concedida (€)	Isla de actuación
Suelo-007/2014-LP	Entidad urbanística para la conservación de la urbanización industrial "Parque Empresarial de Melenara" (Econara)	Mejora de la infraestructura viaria y señalización horizontal y vertical	434.542,49	65	282.452,61	Gran Canaria
Suelo-006/2014-LP	Entidad urbanística conservadora del Polígono Industrial Las Majoreras	Instalación de nueva señalética	15.575,00	65	10.123,75	Gran Canaria
Suelo-005/2014-LP	Ayuntamiento de Gáldar	Construcción de los viales de acceso al Polígono Industrial San Isidro por el cementerio y vial "G".	184.709,30	65	120.061,04	Gran Canaria
Suelo-009/2014-TF	Ayuntamiento de Breña Alta	Red de incendios del parque empresarial "El Molino"	77.018,21	65	50.061,83	La Palma
Suelo-011/2014-TF	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	Polígono Industrial de Mirca; décima separata (calle "C" entre el punto kilométrico 0+315 y el punto kilométrico 585).	182.057,33	65	118.337,26	La Palma
Suelo-014/2014-TF	Ayuntamiento de Valverde	Conexión con las redes generales y mejora de la seguridad vial del Polígono Industrial "Sector Iter".	205.129,89	65	133.334,42	El Hierro
<b>Total</b>			<b>2.119.279,27</b>		<b>1.364.829,67</b>	

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.920, de 16/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VI del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2011, en la isla de La Gomera".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8441 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.921, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VI del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2012, en la isla de La Gomera.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.922, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VI del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2013, en la isla de La Gomera.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.923, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VI del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2014, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.924, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Inversiones en industria del capítulo VII en 2011 en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VII del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2011, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.925, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VII del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2012, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8446 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.926, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VII del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2013, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.927, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Industria del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INDUSTRIA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

No constan inversiones en materia de industria, vinculadas al capítulo VII del Presupuesto de Gasto de este Centro Directivo para el 2014, en la isla de La Gomera.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.928, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.929, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.930, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.931, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que no existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.932, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.933, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe en el programa informático contable SEFCAN ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.934, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe en el programa informático contable Sefcan ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.935, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Consumo del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN CONSUMO DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe en el programa informático contable Sefcan ninguna cantidad a favor para dichas inversiones en materia de Consumo en ningún capítulo”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Energía del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 1.936, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Energía del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN ENERGÍA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- En el ejercicio 2011 se ejecutaron inversiones financiadas a cargo del capítulo VI que tienen repercusión en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero no pueden localizarse por islas, por lo que no serán incluidas en este informe.

2.- No existen actuaciones específicas para la isla de La Gomera en el Área de Energía”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.869, de 10/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este ejercicio no se imputó ningún gasto con cargo a capítulo VI para la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8566 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 1.870, de 10/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2011, se tramitó con cargo al proyecto de inversión 08713A01 “Apoyo a las actividades de información y promoción de productos en programas de calidad de alimentos. Feader, Medida.1.3.3” del capítulo VII de los presupuestos del Organismo, la cantidad de 9.844,50 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ayudas en energías renovables y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.937, de 16/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ayudas en energías renovables y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

AYUDAS EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2014 se destinó Ley de Presupuestos en el capítulo VII para el proyecto de inversión “Energías Renovables; Eficacia y Ahorro Energético” un total de 4.000.000,00 euros; para el proyecto “La Graciosa sostenible, C.I. de Lanzarote” un total de 100.000,00 euros; para el proyecto “Red de Puntos de Recarga Vehículo Eléctrico. Cabildo Insular de El Hierro”, 100.000,00 euros; para el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono en Canarias” 500.000,00 euros.

En el ejercicio 2015 se ha destinado en la correspondiente Ley de Presupuestos en el capítulo VII para el proyecto de inversión “Energías Renovables; Eficacia y Ahorro Energético” un total de 3.900.000,00 euros; para el proyecto “Proy. La Graciosa 100% Renovable - Feder” un total de 100.000,00 euros; en el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono. Cabildo Insular de la Gomera”, 1.000.000,00 euros; y para el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono en Canarias” 500.000,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de infraestructura energética de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 20/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.938, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de infraestructura energética de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2014 se destinó Ley de Presupuestos en el capítulo VII para el proyecto de inversión “Energías Renovables; Eficacia y Ahorro Energético” un total de 4.000.000,00 euros; para el proyecto “La Graciosa sostenible, CI de Lanzarote” un total de 100.000,00 euros; para el proyecto “Red de Puntos de Recarga Vehículo Eléctrico. Cabildo Insular de El Hierro”, 100.000,00 euros; para el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono en Canarias” 500.000,00 euros.

En el ejercicio 2015 se ha destinado en la correspondiente Ley de Presupuestos en el capítulo VII para el proyecto de inversión “Energías Renovables; Eficacia y Ahorro Energético” un total de 3.900.000,00 euros; para el proyecto “Proy. La Graciosa 100% Renovable - Feder” un total de 100.000,00 euros; en el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono. Cabildo Insular de la Gomera”, 1.000.000,00 euros; y para el proyecto “Impulso al transporte bajo en carbono en Canarias” 500.000,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8849 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de Infraestructura energética de Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 1.939, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de Infraestructura energética de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en su redacción tras la modificación efectuada por el artículo 7 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales), son los cabildos insulares los que podrán, según las determinaciones del plan insular en materia de ordenación territorial y de los recursos naturales, formular planes territoriales especiales con las limitaciones y dentro del marco establecido en el artículo 23 del citado Texto Refundido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8944 ¿Cuál ha sido el coste total de la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria y de sus dos sociedades mercantiles, Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA, desde la isla de La Graciosa? En este sentido, desglose importes por concepto, asociándolos a cada uno de los proveedores contratados (indicar nombre, CIF o NIF, desglose de servicios contratados e importes.*

Campanadas	Productora	CIF	Importe
Alquiler unidad en La Graciosa	7 Mares	B-35994979	7.500,00 €
Campanadas en La Graciosa	7 Mares	B-35994979	17.708,00 €
Presentación campanadas Eloísa	Eloísa Gonzalez	78.622.582-A	3.000,00 €
Presentación campanadas Matías	Matías Alonso	44.707.982-F	1.500,00 €
Realizador campanadas	Víctor Falcón	4.811.860-M	1.100,00 €
Iluminación y sonido mensaje y campanadas	Tecnosoud Canarias	B-35300177	5.607,48 €
Transporte vehículos mensaje y campanadas	Transportes Pedro Barba	B-35275262	2.000,00 €
Cabeza caliente mensaje y campanadas	Sonimac	B-35767367	1.388,50 €
Grúa para embarque de vehículos	Grupo Tiagua	B-35601160	1.122,00 €
Maquillaje peluquería mens., camp. y infor	Fran Lopez	43.657.465-S	375,00 €
Billetes presentadores y realizador	El Corte Inglés	A-28229813	1.264,30 €
	<b>Total</b>		<b>42.565,28 €</b>

Pregunta 8L/PE-8944 y 8945

**8L/PE-8945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8945 ¿Qué empresas o profesionales independiente ajenos al ente público de Radiotelevisión Canaria tuvieron involucración en la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria? Desglosar denominación, CIF, NIF, concepto de prestaciones y empresas o profesionales independientes.*

Campanadas	Productora	CIF	Importe
Alquiler unidad en La Graciosa	7 Mares	B-35994979	7.500,00 €
Campanadas en La Graciosa	7 Mares	B-35994979	17.708,00 €
Presentación campanadas Eloísa	Eloísa Gonzalez	78.622.582-A	3.000,00 €
Presentación campanadas Matías	Matías Alonso	44.707.982-F	1.500,00 €
Realizador campanadas	Víctor Falcón	4.811.860-M	1.100,00 €
Iluminación y sonido mensaje y campanadas	Tecnosoud Canarias	B-35300177	5.607,48 €
Transporte vehículos mensaje y campanadas	Transportes Pedro Barba	B-35275262	2.000,00 €
Cabeza caliente mensaje y campanadas	Sonimac	B-35767367	1.388,50 €
Grúa para embarque de vehículos	Grupo Tiagua	B-35601160	1.122,00 €
Maquillaje peluquería mens., camp. y infor	Fran Lopez	43.657.465-S	375,00 €
Billetes presentadores y realizador	El Corte Inglés	A-28229813	1.264,30 €
	<b>Total</b>		<b>42.565,28 €</b>

Pregunta 8L/PE-8944 y 8945

**8L/PE-8946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8946 ¿Qué personas del ente público Radiotelevisión Canaria y sus dos sociedades mercantiles se trasladaron a La Graciosa con objeto de la emisión de las campanadas de Fin de Año? Indicar nombre, cargo y ocupación que desempeñan.*

## LOCALIZACIÓN

Rubén Fontes Suárez, jefe de producción de Televisión Canaria

Mónica Santana Montesdeoca, productora de Televisión Canaria

## EMISIÓN CAMPANADAS

Rubén Fontes Suárez, jefe de producción de Televisión Canaria

## EMISIÓN INFORMATIVOS

Miguel Ángel Daswani Díaz, director de informativos de Televisión Canaria

## EMISIÓN CAMPANADAS

Guillermo García- Machiñena García-Checa

**8L/PE-8947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

*(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)*

*(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8947 ¿Cuál fue el coste de traslado, alojamiento y dietas del personal del ente público de Radiotelevisión Canaria y sus dos sociedades mercantiles que se trasladaron a La Graciosa con objeto de la emisión de las campanadas de Fin de Año? Aportar relación detallada del importe del gasto asociado o incurrido por cada uno de ellos en el traslado (dietas, desplazamientos, retribución, extra, etc.).*

## LOCALIZACIÓN

• Rubén Fontes Suárez, Jefe de producción de Televisión Canaria

Billetes GC – LANZ- CG, 107,47€

Billete de LANZ – Graciosa, 0€

Dieta: 18,70€

• Mónica Santana Montesdeoca, Productora de Televisión Canaria

Billetes GC – LANZ- CG, 107,47€

Billete de LANZ – Graciosa, 0€  
 Coche de alquiler Lanzarote, 32,20€  
 Dieta: 18,70€

EMISIÓN CAMPANADAS

• Rubén Fontes Suárez, Jefe de producción de Televisión Canaria

Billetes GC – LANZ- CG, 107,47€

Billete de LANZ – Graciosa, 0€

Dietas: 130,90 € (3 días y medio)

EMISIÓN INFORMATIVOS

• Miguel Ángel Daswani Díaz, Director de informativos de Televisión Canaria

Billetes TF- LANZ- TF, 131,17€

Billete de LANZ – Graciosa, 0€

Dietas: 293,37 € (5 días y medio)

EMISIÓN CAMPANADAS Y MENSAJE

• Guillermo García-Machiñena García-Checa, Director de RTVC

1/12/2014

Billetes TF- LANZ- TF, 120,57€ (para la firma del acuerdo con el Cabildo de Lanzarote)

Dieta: 26,67 € (media dieta)

Ida el 29/12/2014 y regreso 01/01/2015

Billetes TF- LANZ- TF, 120,57€ (para el Mensaje y Campanadas)

Billete de LANZ – Graciosa, 0€

Dietas: 106,68 € (2 dietas )

**8L/PE-8948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8948 ¿Cuál fue el cometido de cada una de las personas del Ente Público de Radio Televisión Canaria y sus dos sociedades que se trasladaron a La Graciosa con objeto de la emisión de Las campanadas de Fin de Año? Explicar de la forma más detallada posible la justificación de dicho traslado, así como los días de permanencia en la isla de La Graciosa y el trabajo o el cometido desarrollado por cada uno de ellos durante su estancia en la isla.*

LOCALIZACIÓN

• Rubén Fontes Suárez, Jefe de producción de Televisión Canaria

• Mónica Santana Montesdeoca, Productora de Televisión Canaria

Preproducción de las Campanadas y Mensaje del presidente, reuniones con la Concejala de la Graciosa, y personal del ayuntamiento para reparto de los trabajos a realizar.

Cierra de acuerdos con compañías navieras, traslado de vehículos....

EMISIÓN CAMPANADAS

• Rubén Fontes Suárez, Jefe de producción de Televisión Canaria

Persona responsable de Televisión Canaria de las Campanadas

## EMISIÓN INFORMATIVOS

- Miguel Ángel Daswani Díaz, Director de informativos de Televisión Canaria

Máximo responsable de los informativos de TVPC y presentador de los directos ocasionados desde la Graciosa con motivo de los eventos realizados.

## EMISIÓN DE CAMPANADAS Y MENSAJE DEL PRESIDENTE

- Guillermo García-Machiñena García-Checa, Director de RTVC

Director invitado por los empresarios de la isla y el Cabildo de Lanzarote a vivir el acto de las Campanadas y para el reconocimiento del esfuerzo realizado por RTVC al llevar un evento de este calibre a la isla.

**8L/PE-8949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8949 ¿Qué vehículos se trasladaron a la Graciosa con objeto de la emisión de Las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria? En este sentido, diferenciar aquellos que son propiedad de Radiotelevisión Canaria y de sus dos sociedades mercantiles, de los que lo son propiedad de terceros que fueron requeridos para la producción de dicho evento. Indicar si las unidades móviles necesarias para la retransmisión del evento y que son propiedad de Radiotelevisión Canaria fueron operadas con personal de una tercera empresa. Si esto ha sido así, indicar número de personas/operarios y empresas.*

## VEHÍCULOS TRASLADADOS A LA GRACIOSA

- Unidad móvil de 7 Mares
  - 8 de 7 Mares
  - 7 autónomos
- Furgón de carga de Audiovisuales Canarias
  - 1 Conductor de 7 Mares (traslado)
- Unidad de satélite de Televisión Canaria
  - Operada por la empresa adjudicataria del concurso público UTE (Videoreport Canarias y Adsat Telecomunicaciones)
  - 1 conductor-operador (evento)
- Furgón de la cabeza caliente de Sonimac
  - 1 conductor autónomo (traslado)
  - 2 operarios de Sonimac (evento)

**8L/PE-8950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8950 ¿Cuáles fueron las fechas y el coste total del traslado de vehículos a La Graciosa con objeto de la emisión de Las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria?*

Fechas y coste de traslados de vehículos

Fechas

Ida 23/12/14

Vuelta 2/1/15

Costes

Transporte Pedro Barba (barco) 4.000€

Grupo Tiagua (grúa) 2.244€

Total 6.244€

**8L/PE-8951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones especiales en los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

*(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)*

*(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones especiales en los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8951 ¿Las conexiones especiales en los informativos de Radiotelevisión Canaria y sus dos sociedades mercantiles, en especial, en Televisión Canaria supusieron algún coste adicional o fueron objeto de una facturación independiente o extraordinaria al contrato que para con la producción de programa informativos se tiene suscrito con la empresa Videoreport Canarias SA? En caso afirmativo, aportar documento que justifique dicho gasto extra como copia del presupuesto y gasto final incurrido en dichas conexiones especiales de informativos.*

No hubo coste adicional, un equipo de la Delegación de Lanzarote se desplazó a La Graciosa a coste 0€ debido al acuerdo con la línea naviera y desde allí hacia los directos.

**8L/PE-8952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año de Radiotelevisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8952 ¿Cuál fue el coste del caché de los artistas (incluirl personal que presta sus servicios en Radiotelevisión Canaria y sus dos sociedades mercantiles) que participaron en la emisión de las campanadas de Fin de Año desde La Graciosa en Televisión Canaria? Indicar nombre del artista y caché percibido.*

- Presentación Eloísa González 1.500€
- Presentación Matías Alonso 1.500€
- Las K-Narias 4.000€

**8L/PE-8953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8953 ¿Cuál fue el coste del traslado, alojamiento, vestuario y dietas de los artistas que participaron en la emisión de las campanadas de Fin de Año desde la Graciosa en Televisión Canaria, con independencia del caché percibido por a cada uno de ellos?*

**BILLETES**

Billete de Eloísa González y acompañante, TF-LANZ-TF	262,34€
Billete de Matías Alonso, GC – LANZ – GC	107,47€
Las K-Narias y acompañantes, TF-LANZ-TF	787,02€
Billete de Eloísa González y acompañante, LANZ- Graciosa	0 €

Billete de Matías Alonso, LANZ- Graciosa	0 €
Las K-Narias y acompañantes, LANZ- Graciosa	0 €
ALOJAMIENTO Y DIETAS	
Alojamiento y dietas por cuenta de la productora, dentro del importe total del presupuesto de 7 Mares	
VESTUARIO	
Por cuenta de los presentadores y artistas, incluido en su caché	

**8L/PE-8954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8954 ¿Cuál fue el coste del escenario para la emisión de las campanadas de Fin de Año desde la Graciosa en Televisión Canaria? Indicar datos de la empresa o profesionales vinculados a tal concepto.*

Empresa Tecnosound Canarias 1.826€

**8L/PE-8955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8955 ¿Cuál fue el coste de alquiler del material de sonido e iluminación para la emisión de las campanadas de Fin de Año en televisión Canaria desde La Graciosa? Indicar datos de la empresa o profesionales vinculados a tal concepto.*

Empresa Tecnosoud Canarias 9.388,95€

**8L/PE-8956 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8956 ¿Cuál fue el coste del especial satelital para la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria desde La Graciosa? Indicar no sólo el coste de transmisión de la señal de la emisión del programa de Las campanadas de Fin de Año desde La Graciosa (satélite y emisor en sí de la señal, etc.) sino también, el coste derivado por dicho concepto en los programas informativos anteriores y posteriores a la emisión del evento y en las conexiones especiales que tuvieron lugar desde La Graciosa.*

RETRANSMISIÓN: 468€

INFORMATIVOS: El satélite es el habitual, para informativos se pide una franja de satélite para todo el informativo, y luego se decide en cada momento desde donde subes la señal, así que no se produjo un gasto extra.

**8L/PE-8957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre coste de la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8957 ¿Cuál fue el coste de la emisión de las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013?*

2007- La Palma, Santa Cruz de la Palma	-----
2008- Tenerife, Santa Cruz de Tenerife	34.960,56€
2009- Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria	27.337,00€
2010- Tenerife, La Laguna	23.744,00€
2011- Lanzarote, Arrecife	11.534,27€

(parte asumida por el Ayuntamiento de Arrecife)	
2012-Fuerteventura, Corralejo	32.660,23€
2013- Gran Canaria, Arguineguín	28.300,00€

**8L/PE-8958 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8958 ¿Desde dónde se realizaron las campanadas de Fin de Año en Televisión Canaria de los años 2007,2008. 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013?*

2007- La Palma, Santa Cruz de la Palma

2008- Tenerife, Santa Cruz de Tenerife

2009- Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria

2010- Tenerife, La Laguna

2011- Lanzarote, Arrecife

2012-Fuerteventura, Corralejo

2013- Gran Canaria, Arguineguín

**8L/PE-8959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el mensaje del Presidente del Gobierno de Fin de Año en Televisión Canaria el 31 de diciembre de 2014, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el mensaje del Presidente del Gobierno de Fin de Año en Televisión Canaria el 31 de diciembre de 2014, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8959 ¿Qué coste supuso la grabación del mensaje del Presidente del Gobierno de Canarias de Fin de Año emitido en Televisión Canaria el pasado 31 de diciembre de 2014 y que empresa (denominación, cif o nif) fue la encargada de su producción y realización?. Incluir además el costo asociad a su retransmisión?*



Mensaje del presidente	Productora	CIF	Importe
Alquiler unidad en La Graciosa	7 Mares	B-35994979	7.500,00 €
Mensaje del presidente	7 Mares	B-35994979	13.971,00 €
Iluminación y sonido mensaje y campanadas	Tecnosoud Canarias	B-35300177	5.607,48 €
Transporte vehículos mensaje y campanadas	Transportes Pedro Barba	B-35275262	2.000,00 €
Cabeza caliente mensaje y campanadas	Sonimac	B-35767367	1.388,50 €
Grúa para embarque de vehículos	Transporte y Excavaciones Tiagua	B-35601160	1.122,00 €
Maquillaje peluquería mens., camp, y infor	Fran Lopez		375,00 €
	Total		31.963,98 €

**8L/PE-8960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el director de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el director de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8960 ¿Cuál es el cometido, las funciones y atribuciones del director de informativos de la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias. SA? ¿De quién depende funcional y orgánicamente?*

La Dirección de los Servicios Informativos de la Televisión Canaria, tiene las funciones propias de su categoría directiva y, principalmente:

- Velar por el cumplimiento de los principios que inspiran la actividad de los servicios informativos de la TV Canaria, y que son conforme a la ley de constitución de RTVC, entre otros, los siguientes:

a) Objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

b) Libertad de expresión de opiniones con respeto a los derechos y deberes fundamentales y, especialmente, al derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen.

c) Separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, dentro de los límites constitucionales y estatutarios.

d) Acceso a los servicios informativos de los grupos sociales y políticos representativos, respetando el pluralismo político, religioso, social y cultural de la sociedad canaria.

e) Promoción de la cultura y de la educación.

f) Protección de la juventud y de la infancia.

g) Defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, así como la promoción de la convivencia y solidaridad reconocida en la Constitución y el Estatuto de Autonomía

- Organizar actos promovidos por la Televisión Pública de Canarias o con su colaboración relacionados con los servicios informativos y noticias de actualidad.

- Planificar y supervisar las actividades de realización, presentación, redacción y/o locución de los programas de información y actualidad de la Televisión de Canaria.

- Seguimiento y control del presupuesto asignado a los servicios informativos.

Proponer y velar por la ejecución de acciones relacionadas con la presencia los servicios informativos de la TV Canaria a través de nuevas tecnologías.

Velar porque en los servicios informativos se realice un uso correcto del lenguaje, entendiéndose comprendido en dicho uso correcto las especialidades de pronunciación y los giros y expresiones coloquiales propias del habla canaria. Se podrá admitir el lenguaje coloquial, pero en ningún caso las expresiones soeces, groseras o que de algún modo puedan atentar contra el buen gusto o la sensibilidad del público.

Proponer semestralmente el porcentaje de horas de programación destinadas a los grupos políticos y sociales significativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, fijando los criterios de distribución entre ellos con respeto al pluralismo social.

Responsable de la promoción los servicios informativos en los medios de comunicación.

Realizar además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por el Director General de RTVC, relacionadas con la misión propia del puesto.

Propuesta de contratación o cese de los editores de los Servicios Informativos.

Propuesta de realización de especiales informativos y de nuevos programas de contenido.

En el ejercicio de estas funciones, el Director de los Servicios Informativos ostentará la autoridad propia de una Dirección Ejecutiva, con autonomía y plena responsabilidad sólo limitadas por los criterios, instrucciones y órdenes directas de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Canaria.

**8L/PE-8961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el subdirector de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el subdirector de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8961 ¿Cuál es el cometido, las funciones y atribuciones del subdirector de informativos de la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias. SA? ¿De quién depende funcional y orgánicamente?*

En la actualidad no existe el puesto de subdirector de informativos de TVAC, si bien en cada provincia se cuenta un puesto de Adjunta a la Dirección de Informativos de la Televisión Canaria cuyas funciones son las propias de su categoría directiva y, principalmente:

Velar, de acuerdo con las instrucciones del Director de los Servicios Informativos por el cumplimiento de los principios que inspiran la actividad de los servicios informativos de la TV Canaria, y que son conforme a la ley de constitución de RTVC, entre otros, los siguientes:

Objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

Libertad de expresión de opiniones con respeto a los derechos y deberes fundamentales y, especialmente, al derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen.

Separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, dentro de los límites constitucionales y estatutarios.

Acceso a los servicios informativos de los grupos sociales y políticos representativos, respetando el pluralismo político, religioso, social y cultural de la sociedad canaria.

Promoción de la cultura y de la educación.

Protección de la juventud y de la infancia.

Defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, así como la promoción de la convivencia y solidaridad reconocida en la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Organizar aquellos actos encomendados por la dirección de informativos y que sean promovidos por la Televisión Pública de Canarias o con su colaboración relacionados con los servicios informativos y noticias de actualidad.

Seguimiento y control del presupuesto asignado al área que se le encomiende de los servicios informativos.

Proponer y velar por la ejecución de acciones relacionadas con la presencia los servicios informativos de la TV Canaria a través de nuevas tecnologías y soportes televisivos (Internet, teletexto, plataformas digitales, etc.).

Velar porque en los servicios informativos se realice un uso correcto del lenguaje, entendiéndose comprendido en dicho uso correcto las especialidades de pronunciación y los giros y expresiones coloquiales propias del habla

canaria. Se podrá admitir el lenguaje coloquial, pero en ningún caso las expresiones soeces, groseras o que de algún modo puedan atentar contra el buen gusto o la sensibilidad del público.

Realizar además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por la Dirección de los Servicios Informativos de la TV Canaria relacionadas con la misión propia del puesto.

En el ejercicio de estas funciones ostentará la autoridad propia de una Dirección Ejecutiva, con autonomía y plena responsabilidad sólo limitadas por los criterios, instrucciones y órdenes directas de la Dirección de los Servicios Informativos de la TV Canaria.

**8L/PE-8962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8962 ¿Cuál es el cometido, las funciones y atribuciones de los editores de informativos de la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias. SA? ¿De quién depende funcional y orgánicamente?*

Los editores de los Servicios Informativos de la TVAC tienen como cometido y funciones las de colaborar en las actividades de realización, presentación, redacción y/o locución de los programas de información y actualidad de la Televisión Autónoma de Canarias, ejecutando las instrucciones de la Dirección de Informativos o de quien ésta delegue y la edición y planificación del trabajo de la redacción del programa informativos que tengan específicamente encomendado.

**8L/PE-8963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la plantilla de personal del área de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la plantilla de personal del área de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-8963 ¿Cuál es la plantilla actual del personal del área de informativos de la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias SA, (aquellos que están contratados por esta sociedad y no aquellos que se integran en la empresa Videoreport Canarias)? Indicar nombre y apellido, antigüedad, tipo de contrato, funciones que desempeñan y lugar físico del puesto de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS			PUESTOS DE TRABAJO	DNI	CONTRATO	FECHA
<b>LAS PALMAS</b>						
Lucía Esther	Martínez	Perdomo	Editora de Noticias	44.303.227 Y	Obra o Servicio Determinado	15/10/2007
María del Pino	Ruiz	Suárez	Adjunta a la Dirección de Informativos	42.830.132 S	Indefinido	24/03/2005
Catalina	Espino	Valerón	Editora Jefa	42.862.337 C	Indefinido	
Jesús Alberto	Rodríguez	Sosa	Jefe de Deportes	43.767.802 K	Obra o Servicio Determinado	01/02/2008
Ramón Jesús	Betancor	Lugo	Editor Jefe	42.174.091 A	Obra o Servicio Determinado	15/09/2008
Leticia	Martín	Llarena	Editora de Noticias	43.278.880 X	Obra o Servicio Determinado	16/07/2010
<b>TENERIFE</b>						
Juana María	Brito	León	Editora de Noticias	43.805.870 R	Obra o Servicio Determinado	14/01/2008
Nieves	Rocha	Rodríguez	Adjunta a la Dirección de Informativos	43.781.787 E	Indefinido	01/03/2003
Roberto	González	Moreno	Editor de Noticias	45.441.429 F	Indefinido	01/09/2001
Victoria	Palma	Martel	Editora Información Meteorológica	45.449.864 R	Obra o Servicio Determinado	15/02/2008
Virginia	Gallo	Montesdeoca	Editora de Noticias	78.699.919 Z	Obra o Servicio Determinado	01/02/2008
Marta	González	Modino	Editora de Noticias	45.451.551 D	Obra o Servicio Determinado	02/10/2008
Elba	Martín	Alonso	Editora de Noticias	43.794.171 D	Obra o Servicio Determinado	15/10/2008
Juan José	Suárez	Aguiar	Responsable contenidos informativos teletexto	42.850.139 N	Indefinido	22/04/2002
<b>MADRID</b>						
Alicia	Rodríguez	Mederos	Redactora de los Servicios Informativos	43.655.987 D	Indefinido	20/10/1999

8L/PE-8964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre desarrollo del trabajo de los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre desarrollo del trabajo de los editores de informativos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PE-8964 ¿Cómo se estructura el desarrollo normal del trabajo entre los editores de informativos de la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias, SA, y los redactores y resto de personal de informativos de la empresa Videoreport Canarias, SA.? Describir de una manera de lo más gráfica posible cual es el flujo de información entre el personal de ambas empresas para elaboración de programas informativos, así como el sistema por el cual se emiten ordenes y se reportan responsabilidades.

El trabajo de los editores consiste, esencialmente, en diseñar la escaleta de cada espacio informativo: desde su contenido, hasta la manera de presentarlo al telespectador (imágenes con respiros, colas, videos cerrados... etc.) Las noticias se eligen en función de la actualidad informativa, bajo el criterio del editor, supervisado por sus superiores. Desde hace unos años, para evitar situaciones de prestamismo laboral, tal y como se nos encomendó, no existe relación directa entre los editores y los redactores o cámaras de VR Canarias. Esa comunicación se establece de manera directa con el jefe de Redacción de VR Canarias o los coordinadores designados por la empresa adjudicataria del servicio (VR Canarias) nombrados a tal efecto. Como quiera que en el periodismo, no todas las noticias pueden "detectarse" desde una "oficina", si ocurre alguna noticia de interés de la que el editor es ajeno (ej. Accidente que se encuentre un equipo en la calle), el equipo de redacción se la traslada a su coordinador y este a su vez al editor. Y es este, en última instancia, quien en función del interés, decide su inclusión o no en el espacio informativo en el que está trabajando.

**8L/PE-8965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la línea editorial de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la línea editorial de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8965 ¿Cómo define la dirección de Radiotelevisión Canaria el concepto de “línea editorial”? ¿quién define la línea editorial en Radiotelevisión Canaria y en sus dos sociedades mercantiles, Televisión Pública de Canarias, SA y Radio Pública de Canarias, SA?, ¿quién es el responsable del cumplimiento de la línea editorial marcada?, ¿figura publicado en el website corporativo de Radiotelevisión Canaria cuál es la línea editorial?*

La línea editorial de RTVC ha estado marcada y definida hasta la conclusión del año 2014 por lo dispuesto en la Ley 8/1984 de 11 de diciembre, de Radiotelevisión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 132 de 17/12/84), con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1990, de 22 de febrero (BOC 27, de 2/3/90) que, en su artículo 3, proclama que “La actividad de los servicios de radiodifusión y televisión dependientes de la Comunidad Autónoma se inspirará en los siguientes principios:

a) Objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

b) Libertad de expresión de opiniones con respeto a los derechos y deberes fundamentales, y especialmente, al derecho al honor, a la intimidad personal, y a la propia imagen.

c) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, dentro de los límites del artículo 20, apartado 4, de la Constitución.

d) Acceso a los medios de los grupos sociales y políticos representativos, respetando el pluralismo político, religioso, social y cultural de la sociedad canaria.

e) Promoción de la cultura y de la educación.

f) Protección de la juventud y de la infancia.

g) Defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario, así como la promoción de la convivencia y solidaridad reconocida en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

La responsabilidad del cumplimiento de estos preceptos corresponde al equipo rector de la Radio Televisión Canaria, con el Director General y el Director de Informativos a la cabeza.

Los principios enunciados, así como el resto del texto legal del que forman parte, figuran publicados en la web corporativa del grupo Radio Televisión Canaria.

**8L/PE-8966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para programas informativos de Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para programas informativos de Televisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8966 ¿En el caso de establecer conexiones en directo desde distintos lugares en las islas para programas informativos de televisión Canaria, cual es el criterio que justifican los mismos?, ¿Quién decide la oportunidad de dichas conexiones que, en principio las podríamos catalogar como “no previstas”? ¿Quién da la orden de su realización? En estos casos, por norma general ¿podrían confirmar si muchas de estas conexiones suponen un sobre coste adicional que la empresa que presta el servicio de conexión ha de facturar de mas? Por ejemplo, ¿Cuánto costó de más la cobertura realizada en su momento por la erupción del volcán de El Hierro?, ¿y por las acciones sobre las prospecciones petrolíferas llevas a cabo por el Gobierno de Canarias o por las alertas meteorológicas?*

Las conexiones en directo (o falsos directos) se establecen, como el resto de noticias, en función de la actualidad informativa. Es el editor de cada espacio el que decide si una conexión en directo es necesaria o no. La sociedad del siglo XXI demanda cada vez información a mayor velocidad (la última hora sobre cualquier aspecto informativo) y, en ese punto, las conexiones en directo juegan un papel fundamental.

Cuando se produce un acontecimiento de relevancia “no previsto” (un incendio, un temporal, unas inundaciones, un accidente de gravedad o una erupción volcánica, como se cita en la pregunta) es la dirección de los servicios informativos quien propone a la Dirección de Antena y a la Dirección General la idoneidad o no de ampliar el tiempo de emisión sobre un asunto. La ejecución y desarrollo del programa en cuestión depende de la Dirección de Informativos, que en caso de requerir más medios humanos y materiales de los habituales, traslada esas necesidades a los responsables de VR Canarias y a la dirección de Producción del Ente Público.

En cuanto a sobre coste de esas coberturas especiales es de cero euros, para el ente público, porque se incluye en el presupuesto anual que recibe la empresa adjudicataria por prestar el servicio. Desde hace años, se estableció un gasto mensual, que incluye aspectos tan diversos como: desplazamientos, contratación de segmentos espaciales para directos, vestuario, gastos extraordinarios (refuerzo de cámaras). Ese dinero se gestiona como una “bolsa”.

La adecuada gestión de esa “bolsa” ha hecho que nunca haya sido deficitaria, por lo que todos los servicios “extra” que se contratan, están incluidos en el presupuesto. Cuando hay superávit, se aprovecha ese dinero para mejorar equipamiento técnico (mejoras plató, equipos informáticos que nos permitan recibir imágenes de whatsapp, por ejemplo, comprar tabletas para poder hacer conexiones vía skype). Cualquier aspecto que redunde en mejorar la información.

**8L/PE-8967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

*(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)*

*(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8967 ¿La empresa o empresas que realizan que realizan las denominadas como “conexiones en directo” para los informativos de RadioTelevisión Canaria, lo suelen hacer régimen de exclusividad o de no exclusividad?, ¿cuál es el importe medio de una conexión en directo excepcional o no prevista en régimen de exclusividad y en régimen de no exclusividad?*

Todo lo que tiene que ver con las conexiones en directo de los servicios informativos se delega en la empresa adjudicataria (Videoreport Canarias). Son sus responsables de producción quienes eligen a la empresa que presta el servicio. El coste varía en función de varios parámetros: si la conexión se hace vía satélite o por la fibra que tenemos en las delegaciones. En el primer caso (vía satélite) también depende si el directo se hace a 12, 9, o 6 megahertzios y si se hace con las unidades de satélite contratadas por el ente público o hay que recurrir a un tercero (caso muy poco habitual). La conexión en directo también puede hacerse a través de la fibra óptica instalada en cada delegación, en cuyo caso se abarata bastante el precio. A modo de referencia el coste en segmentos espaciales en enero de 2015 fue de 3.223,80e, distribuido de la siguiente manera (2.370 euros del programa Buenos Días Canarias; 404,20e para el Telenoticias 1; 82,10 e para Telenoticias 2; 37,50e para Canarias Hoy y 330,00 euros en directos contratados a Forta, por conexiones con otros puntos del país, donde no hay unidades de satélite (principalmente Madrid, por actividad política). Para saber el número exacto de conexiones en directo que requirieron esos 3.223,80e habría que revisar escaleta por escaleta, para saber desde donde se hicieron. El precio medio de un directo en las Islas es de 15e por diez minutos de segmento espacial (diez minutos es lo mínimo que se contrata, para poder garantizar la correcta emisión).

**8L/PE-8968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.953, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las conexiones en directo para los informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. director general de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

*8L/PE-8968 ¿Podría confirmar o desmentir si en algún momento, parte de las imágenes obtenidas por la empresas que ofrecían y ofrecen sus servicios de conexiones en directo a Radiotelevisión Canaria, comercializaron o comercializan parte de los llamados "brutos de imágenes" a otras cadenas de televisión?*

Cualquier venta de imágenes a terceros tiene que estar autorizada por el departamento de Producción de TVPC.

**8L/PE-9018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.859, de 9/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESUELTAS FAVORABLEMENTE EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI con fecha de 23 de febrero, se obtiene la información que se detalla a continuación:

Solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción resueltas favorablemente según el municipio

Municipios	Solicitudes resueltas favorablemente
Adeje	3
Agáete	6
Agüimes	58
Antigua	3
Arafo	1
Arico	5
Arona	41
Arrecife	110
Aruacas	92
Breña Alta	2
Breña Baja	6
Buenavista del Norte	7
Candelaria	46
Fasnia	2
Firgas	12
Frontera	2
Gáldar	38
Garachico	7
Guancha (La)	3
Guía de Isora	1
Güímar	10
Haría	1
Icod de los Vinos	18
Ingenio	71
Laguna (La)	224
Las Palmas de Gran Canaria	805
Mogán	7
Moya	3
Oliva La	9
Orotava (La)	65
Pájara	5
Paso (El)	3
Puerto de la Cruz	40
Puerto del Rosario	14
Puntallana	3
Realejos (Los)	37
Rosario (El)	19
San Bartolomé	4
San Bartolomé de Tirajana	50
San Miguel	5
San Sebastián de la Gomera	2
Santa Brígida	17
Santa Cruz de la Palma	12
Santa Cruz de Tenerife	407
Santa Lucía	106
Santa María de Guía	26
Santa Úrsula	7
Santiago del Teide	3
Sauzal (El)	2
Silos (Los)	5
Tacoronte	33
Tanque (El)	1
Tazacorte	5
Tegueste	5
Teguise	1
Telde	308



Municipios	Solicitudes resueltas favorablemente
Tijarafe	4
Tuineje	8
Vallehermoso	1
Valleseco	2
Valsequillo	8
Valverde	6
Vega de San Mateo	1
Victoria de Acentejo (La)	11
Yaiza	1
No CONSTA	10
Total	2.941

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación\*.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9066 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Tenerife, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.958, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLANES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

*“El Gobierno de Canarias con la colaboración de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos viene impulsando la modernización, mejora e incremento de la competitividad de todos los núcleos turísticos de Canarias, para ello se han tomado una serie de iniciativas encaminadas a desarrollar este objetivo estratégico por medio de medidas y acciones que contribuyan a reactivar la actividad económica y a acelerar el impulso de la renovación y mejora del espacio turístico.*

La aprobación y puesta en marcha de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, posibilita que se concreten iniciativas que contribuyan a hacer realidad esta apuesta decidida por la renovación y competitividad del sector turístico de Canarias.

Esta ley, entre sus fines, incluye los enunciados en su artículo 3, que son:

a) Ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística vinculándolo a la mejora de la calidad de la planta disponible y a la implantación de nuevos equipamientos complementarios.

b) Incrementar los niveles de calidad y categoría de los establecimientos turísticos de alojamiento y de equipamiento complementario.

c) Evitar y, en su caso, reconducir la residencialización de las áreas turísticas.

d) Dotar a la Administración de instrumentos jurídicos eficaces para incentivar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los deberes de conservación, rehabilitación y uso efectivo de los establecimientos turísticos.

e) Mejorar la imagen de los núcleos turísticos consolidados y lograr unos servicios públicos satisfactorios.

f) Favorecer una gestión coordinada de las Administraciones Públicas y agilizar la tramitación de los proyectos de renovación turística.

Con objeto de dar viabilidad a estos fines y propiciar así la renovación urbana y edificatoria, se han puesto en marcha los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad.

Los Planes de modernización, como instrumentos de ordenación urbanística, actúan en un ámbito territorial concreto y definido por ellos mismos en función de las características del núcleo turístico que es objeto de intervención. Éstos establecen determinaciones normativas, que posibilitan la renovación urbana y edificatoria, siendo de aplicación al conjunto de establecimientos del ámbito de actuación.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que independientemente de las actuaciones concretas incorporadas en los Planes de modernización, el resto de establecimientos que se encuentran en el ámbito de los mismos, pueden acogerse a sus determinaciones, beneficiándose de los incentivos de la Ley 2/2013.

Tal y como se recoge en la citada norma, los particulares incluidos en el ámbito de un plan en tramitación podrán suscribir convenios de gestión y ejecución o, en su caso, de planeamiento, que se tramitarán conjuntamente con el Plan de modernización.

Una vez aprobados estos planes, son las Corporaciones Municipales las que tienen la competencia de su ejecución y seguimiento o, en su caso, si así lo determinan en régimen de cooperación con otras Administraciones.

Actualmente, en la isla de Tenerife, el estado de los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad, en marcha, es el siguiente:

Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad	Fase de ejecución	Plazos estimados de aprobación definitiva	Número de proyectos incorporados y/o en concertación en febrero de 2015 (1)
Tenerife			88
Puerto de la Cruz	En tramitación		48
Puerto Santiago	En tramitación	may-15	5
Arona	En tramitación	may-15	16
Adeje	En tramitación	may-15	9
La Caleta - Playa Paraíso – Callao Salvaje	En tramitación	may-15	3
Costa del Silencio - Tenbel	En tramitación	may-15	6
Costa de San Miguel	En tramitación	may-15	1

1. El número de proyectos puede variar puesto que los planes actúan en todos los establecimientos turísticos del ámbito”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.959, de 17/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLANES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias con la colaboración de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos viene impulsando la modernización, mejora e incremento de la competitividad de todos los núcleos turísticos de Canarias, para ello se han tomado una serie de iniciativas encaminadas a desarrollar este objetivo estratégico por medio de medidas y acciones que contribuyan a reactivar la actividad económica y a acelerar el impulso de la renovación y mejora del espacio turístico.

La aprobación y puesta en marcha de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, posibilita que se concreten iniciativas que contribuyan a hacer realidad esta apuesta decidida por la renovación y competitividad del sector turístico de Canarias.

Esta ley, entre sus fines, incluye los enunciados en su artículo 3, que son:

a) Ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística vinculándolo a la mejora de la calidad de la planta disponible y a la implantación de nuevos equipamientos complementarios.

b) Incrementar los niveles de calidad y categoría de los establecimientos turísticos de alojamiento y de equipamiento complementario.

c) Evitar y, en su caso, reconducir la residencialización de las áreas turísticas.

d) Dotar a la Administración de instrumentos jurídicos eficaces para incentivar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los deberes de conservación, rehabilitación y uso efectivo de los establecimientos turísticos.

e) Mejorar la imagen de los núcleos turísticos consolidados y lograr unos servicios públicos satisfactorios.

f) Favorecer una gestión coordinada de las Administraciones Públicas y agilizar la tramitación de los proyectos de renovación turística.

Con objeto de dar viabilidad a estos fines y propiciar así la renovación urbana y edificatoria, se han puesto en marcha los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad.

Los Planes de modernización, como instrumentos de ordenación urbanística, actúan en un ámbito territorial concreto y definido por ellos mismos en función de las características del núcleo turístico que es objeto de intervención. Éstos establecen determinaciones normativas, que posibilitan la renovación urbana y edificatoria, siendo de aplicación al conjunto de establecimientos del ámbito de actuación.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que independientemente de las actuaciones concretas incorporadas en los Planes de modernización, el resto de establecimientos que se encuentran en el ámbito de los mismos, pueden acogerse a sus determinaciones, beneficiándose de los incentivos de la Ley 2/2013.

Tal y como se recoge en la citada norma, los particulares incluidos en el ámbito de un plan en tramitación podrán suscribir convenios de gestión y ejecución o, en su caso, de planeamiento, que se tramitarán conjuntamente con el Plan de modernización.

Una vez aprobados estos planes, son las Corporaciones Municipales las que tienen la competencia de su ejecución y seguimiento o, en su caso, si así lo determinan en régimen de cooperación con otras Administraciones.

Actualmente, en la isla de Gran Canaria, el estado de los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad, en marcha, es el siguiente:

Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad	Fase de ejecución	Plazos estimados de aprobación definitiva	Número de proyectos incorporados y/o en concertación en febrero de 2015 (1)
Gran Canaria			85
Maspalomas Costa Canaria	Aprobado		50
El Veril	En tramitación	may-15	1
Playa Mogán	Aprobado		3
Costa Mogán	En tramitación	may-15	32

1. El número de proyectos puede variar puesto que los planes actúan en todos los establecimientos turísticos del ámbito”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9068 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.960, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLANES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias con la colaboración de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos viene impulsando la modernización, mejora e incremento de la competitividad de todos los núcleos turísticos de Canarias, para ello se han tomado una serie de iniciativas encaminadas a desarrollar este objetivo estratégico por medio de medidas y acciones que contribuyan a reactivar la actividad económica y a acelerar el impulso de la renovación y mejora del espacio turístico.

La aprobación y puesta en marcha de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, posibilita que se concreten iniciativas que contribuyan a hacer realidad esta apuesta decidida por la renovación y competitividad del sector turístico de Canarias.

Esta ley, entre sus fines, incluye los enunciados en su artículo 3, que son:

a) Ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística vinculándolo a la mejora de la calidad de la planta disponible y a la implantación de nuevos equipamientos complementarios.

b) Incrementar los niveles de calidad y categoría de los establecimientos turísticos de alojamiento y de equipamiento complementario.

c) Evitar y, en su caso, reconducir la residencialización de las áreas turísticas.

d) Dotar a la Administración de instrumentos jurídicos eficaces para incentivar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los deberes de conservación, rehabilitación y uso efectivo de los establecimientos turísticos.

e) Mejorar la imagen de los núcleos turísticos consolidados y lograr unos servicios públicos satisfactorios.

f) Favorecer una gestión coordinada de las Administraciones Públicas y agilizar la tramitación de los proyectos de renovación turística.

Con objeto de dar viabilidad a estos fines y propiciar así la renovación urbana y edificatoria, se han puesto en marcha los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad.

Los Planes de modernización, como instrumentos de ordenación urbanística, actúan en un ámbito territorial concreto y definido por ellos mismos en función de las características del núcleo turístico que es objeto de intervención. Éstos establecen determinaciones normativas, que posibilitan la renovación urbana y edificatoria, siendo de aplicación al conjunto de establecimientos del ámbito de actuación.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que independientemente de las actuaciones concretas incorporadas en los Planes de modernización, el resto de establecimientos que se encuentran en el ámbito de los mismos, pueden acogerse a sus determinaciones, beneficiándose de los incentivos de la Ley 2/2013.

Tal y como se recoge en la citada norma, los particulares incluidos en el ámbito de un plan en tramitación podrán suscribir convenios de gestión y ejecución o, en su caso, de planeamiento, que se tramitarán conjuntamente con el Plan de modernización.

Una vez aprobados estos planes, son las Corporaciones Municipales las que tienen la competencia de su ejecución y seguimiento o, en su caso, si así lo determinan en régimen de cooperación con otras Administraciones.

Actualmente, en la isla de Fuerteventura, el estado de los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad, en marcha, es el siguiente:

Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad	Fase de ejecución	Plazos estimados de aprobación definitiva	Número de proyectos incorporados y/o en concertación en febrero de 2015 (1)
Fuerteventura			38
Corralejo	Aprobado		7
Segundo Corralejo (1)	En tramitación	may-15	3
Caleta de Fuste	En tramitación	may-15	7
Costa Calma	En redacción		14
Morro Jable	En tramitación	may-15	7

1. El número de proyectos puede variar puesto que los planes actúan en todos los establecimientos turísticos del ámbito”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9069 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.961, de 17/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.56.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre planes de mejora y modernización turística en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

PLANES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias con la colaboración de los Cabildos Insulares y Ayuntamientos viene impulsando la modernización, mejora e incremento de la competitividad de todos los núcleos turísticos de Canarias, para ello se han tomado una serie de iniciativas encaminadas a desarrollar este objetivo estratégico por medio de medidas y acciones que contribuyan a reactivar la actividad económica y a acelerar el impulso de la renovación y mejora del espacio turístico.

La aprobación y puesta en marcha de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, posibilita que se concreten iniciativas que contribuyan a hacer realidad esta apuesta decidida por la renovación y competitividad del sector turístico de Canarias.

Esta ley, entre sus fines, incluye los enunciados en su artículo 3, que son:

- a) Ordenar y modular, dentro de parámetros sostenibles, el crecimiento de la oferta turística vinculándolo a la mejora de la calidad de la planta disponible y a la implantación de nuevos equipamientos complementarios.
- b) Incrementar los niveles de calidad y categoría de los establecimientos turísticos de alojamiento y de equipamiento complementario.
- c) Evitar y, en su caso, reconducir la residencialización de las áreas turísticas.
- d) Dotar a la Administración de instrumentos jurídicos eficaces para incentivar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los deberes de conservación, rehabilitación y uso efectivo de los establecimientos turísticos.
- e) Mejorar la imagen de los núcleos turísticos consolidados y lograr unos servicios públicos satisfactorios.
- f) Favorecer una gestión coordinada de las Administraciones Públicas y agilizar la tramitación de los proyectos de renovación turística.

Con objeto de dar viabilidad a estos fines y propiciar así la renovación urbana y edificatoria, se han puesto en marcha los Planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad.

Los Planes de modernización, como instrumentos de ordenación urbanística, actúan en un ámbito territorial concreto y definido por ellos mismos en función de las características del núcleo turístico que es objeto de intervención. Éstos establecen determinaciones normativas, que posibilitan la renovación urbana y edificatoria, siendo de aplicación al conjunto de establecimientos del ámbito de actuación.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que independientemente de las actuaciones concretas incorporadas en los Planes de modernización, el resto de establecimientos que se encuentran en el ámbito de los mismos, pueden acogerse a sus determinaciones, beneficiándose de los incentivos de la Ley 2/2013.

Tal y como se recoge en la citada norma, los particulares incluidos en el ámbito de un plan en tramitación podrán suscribir convenios de gestión y ejecución o, en su caso, de planeamiento, que se tramitarán conjuntamente con el Plan de modernización.

Una vez aprobados estos planes, son las Corporaciones Municipales las que tienen la competencia de su ejecución y seguimiento o, en su caso, si así lo determinan en régimen de cooperación con otras Administraciones.

Actualmente, en la isla de Lanzarote, el estado de los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad, en marcha, es el siguiente:

Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad	Fase de ejecución	Plazos estimados de aprobación definitiva	Número de proyectos incorporados y/o en concertación en febrero De 2015 (1)
Lanzarote			50
Puerto del Carmen	Aprobado		14
Segundo Puerto del Carmen	Aprobado		20
Costa Teguise	En tramitación		13
Segundo Costa Teguise	En redacción	may-15	3

1. El número de proyectos puede variar puesto que los planes actúan en todos los establecimientos turísticos del ámbito”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.962, de 17/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.57.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

FINANCIACIÓN DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el mes de enero ppdo., el Gobierno de Canarias informó a los representantes del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás de las gestiones realizadas para dar impulso a estas obras:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015 se consignaron para estas obras 5 millones de euros, que mediante las Enmiendas introducidas en el trámite parlamentario, han pasado a ser 6,7 millones de euros en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos aprobados definitivamente.

En la actualidad, se está tramitando un Convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, en el que la aportación insular para 2015 será de 5 millones de euros a adicionar a lo presupuestado por la Comunidad Autónoma. Para 2016 la Corporación Insular se ha comprometido con otros 5 millones de euros.

Además, y para priorizar estas obras, el Gobierno de Canarias gestiona actualmente un suplemento de crédito por importe de 2,7 millones de euros para el presente ejercicio.

Asimismo se dispone de anticipos de acopios pendientes de devolución por importe de 2,1 millones de euros.

Todo ello supondría una ejecución total de estas obras en 2015 por importe de 16,5 millones de euros, con los que el Gobierno se comprometió a terminar la obra civil (movimientos de tierras y estructuras), quedando las instalaciones del túnel y su apertura en Agosto de 2016. Para 2016 se dispondrá de los 5 millones de euros del Cabildo de Gran Canaria y de 12 millones de euros comprometidos por el Gobierno de Canarias en la senda de gasto del Convenio, suponiendo un total de 17 millones de euros, con los que se finalizarán las obras desde el Barranco de la Arena hasta el Risco, con un solo túnel operativo para la apertura al tráfico a finales de Agosto de 2016.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9123 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 60, de 18/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.860, de 9/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

## ACTUACIONES EN 2014 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez examinada la información remitida por los Centros Directivos y Organismos Autónomos adscritos a esta Consejería, se envía las respuestas aportada por los mismos.

**Viceconsejería de Justicia**

En relación con la pregunta de referencia, indicar que este Centro Directivo ha llevado a cabo las siguientes actuaciones en la isla de Fuerteventura:

En materia de Asuntos Generales:

- Se ha continuado con la línea de subvención a los Juzgados de Paz existentes en la Isla de Fuerteventura
- Asistencia Jurídica Gratuita

En materia de Recursos Humanos:

- En febrero de 2014 se nombró un refuerzo para el Juzgado de lo Penal, quedando así cubierta toda la plantilla.
- En el año 2014 se impartieron diversos cursos de formación en el sistema de gestión procesal Atlante II, en

concreto:

- Formación al Juez titular del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia nº 3 de Puerto del Rosario.
- Formación a cuatro tramitadores

En materia de contratación y suministro:

- Se han realizado las tareas de mantenimiento de las sedes judiciales.
- Se han cubierto las solicitudes de suministro de material recibidas.

**Viceconsejería de Administración Pública**

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia formulada por la Sra. diputada doña Águeda Montelongo González, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, cúmpleme informar que la Inspección de Juegos y Apuestas adscrita a esta Viceconsejería de Administración Pública ha realizado tres visitas de inspección a Fuerteventura durante el año 2014 y como consecuencias de las mismas se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Visitas a casino: 3
- Visitas a bingos: 6
- Visitas a salones recreativos: 25 establecimientos de restauración: 9
- Diligencia en relación con máquinas recreativas: 156
- Locales de apuestas: 3 actas de apercibimiento de cierre y 2 de constatación de hechos por encontrarse cerrados.
- Informes para la apertura de salones recreativos y de juego: 10

**Dirección General de la Función Pública**

Durante 2014, se ha realizado en Fuerteventura por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Justicia, adscrito a este Centro Directivo, las Evaluaciones de Riesgo y Planificación de Actividad Preventiva de 6 centros de trabajo, en concreto de los centros que a continuación se indican:

- OE Gran Tarajal C/ Maxorata, nº 18 -Tuineje
- Oficina Tributaria Fuerteventura C/ Primero de Mayo, 1 -Puerto del Rosario
- Juzgados Puerto del Rosario
- Edificio Judicial Puerto del Rosario C/ Secundino Alonso, 20 -Puerto del Rosario
- Juzgados Mixtos Nº 5 y 6 Puerto del Rosario C/ La Cruz, 27 - C/ León y Castillo, 42 Puerto del Rosario
- Fiscalía C/ Secundino Alonso, 24 -Puerto del Rosario
- Juzgados Social Nº 2 y Penal Nº 2 C/ La Cruz, 1 - C/ León y Castillo, 20 - Puerto del Rosario,

Asimismo también se ha ofertado, dentro de la vigilancia de la salud individual, la realización de exámenes de salud periódicos dirigidos al personal que presta sus servicios en los Centros de Trabajo incluidos dentro del ámbito de actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales adscrito a la DG de la Función Pública, ubicados en la isla de Fuerteventura, dependientes de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y los dependientes de la DG de Relaciones con la Administración de Justicia (Edificios en los que están ubicados órganos judiciales), correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre de 2013 al 30 de septiembre de 2014.

**Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías**

Le informamos que desde este Centro Directivo se han efectuado actuaciones en relación con RESCAN (Red de Emergencias y Seguridad de Canarias), durante el segundo semestre de 2014 se realizó una actuación en la zona de Aguas Verdes, en la que no se disponía siquiera de cobertura de móviles y que consistió en la instalación y puesta en servicio de una nueva estación de cobertura TETRA, así como de la dotación de un punto “S.O.S” que permite que cualquier ciudadano pueda contactar directamente con las salas 112 para solicitar ayuda en caso de emergencia.

La inversión realizada en esta actuación ha sido aproximadamente de 48.500 €.

**Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud**

Desde este Centro Directivo se han realizado las actuaciones que a continuación se detallan:

1- Programa de Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes . Se han realizado las siguientes acciones:



## 1) Ciclo de charlas informativas sobre prevención de accidentes de tráfico.

Nº Charlas	Isla	Fecha	Centros de formación	Nº jóvenes
1	Fuertev	21/4/14	IES Pto del Rosario	80
1	Fuertev	21/4/14	CIFP Majada Marcial	65
1	Fuertev	24/4/14	CIFP Majada Marcial	55
2	Fuertev	23/4/14	IES La Oliva	77
2	Fuertev	24/4/14	IES Jandía	146
2	Fuertev	25/4/14	CEO Antigua	122
1	Fuertev	28/4/14	IES Sto. Tomás de Aquino	120
2	Fuertev	28/4/14	IESSAN Diego	125
2	Fuertev	29/4/14	IES Corralejo	50
1	Fuertev	30/4/14	IES Vigan	100
15				940

El objetivo de estas charlas ha sido concienciar a los jóvenes participantes de las consecuencias que producen los accidentes de tráfico. Esta iniciativa se centra en informar formando, sobre aspectos tales como: qué es un lesionado medular, medidas para prevenir un accidentes de tráfico, consecuencias por el abuso del alcohol y otras drogas, por qué debemos usar casco o cinturón de seguridad, qué hacer en caso de estar presente en un accidente de tráfico, qué significa la integración social del discapacitado, etc.

Las charlas informativas duran entre 60 y 90 minutos, va acompañada con material audiovisual (diapositivas y vídeo), y es impartida por una persona que ha sufrido un accidente de tráfico, y que cuyas consecuencias le ha supuesto una lesión medular, aportando éste una gran fuerza con su testimonio.

La metodología empleada para el desarrollo de las mismas se caracteriza por su carácter activo, participativo y dinámico.

La sesión consta de las siguientes partes:

1.- Conceptos médicos necesario para entender el significado de Lesión Medular (Paraplejia y Tetraplejia), y Lesión Cerebral (Traumatismos Cráneo-encefálicos).

2.- Causas que las producen (Prevención Primaria).

3.- Normas básicas de actuación en caso de un accidente de tráfico (Prevención Secundaria).

4.- Problemas físicos, psicológicos y sociales a los que se enfrenta una persona discapacitada (Prevención Terciaria).

5.- Vídeo y coloquio.

2- Acciones de sensibilización para reducir el grado de siniestralidad en la carretera del colectivo de jóvenes.

Se han llevado a cabo dos acciones de sensibilización en la isla de Fuerteventura, los días 15 y 18 de julio de 2014.

Las acciones van dirigidas al logro de los siguientes objetivos:

1.- Concienciar a los jóvenes de la importancia que tiene el llevar puesto el cinturón de seguridad al sufrir un accidente de tráfico y de los efectos que produce el consumo de alcohol y otras drogas sobre la conducción.

2.- Tratar de persuadir a los jóvenes de no conducir bajo los efectos del alcohol.

3.- Educar, concienciar y motivar a los jóvenes, en la adopción de determinadas conductas y actitudes en la carretera, así como del no uso del alcohol y otras sustancias.

La acción se desarrolla a la entrada de las discotecas y centros de diversión. Se invita a los jóvenes conductores a subirse al coche giratorio para comprobar la eficacia del buen uso de los cinturones de seguridad, como medida para reducir al máximo los daños causados por un accidente de tráfico.

En la carpa habilitada al efecto, se proyectan vídeos relacionados con el consumo de drogas y alcohol. También se realizan curvas de alcoholemia a los jóvenes participantes y se les disuade de la conducción del vehículo si procede.

2- Programa de Información Juvenil

Las actuaciones que se han desarrollado durante el año 2014 desde el Programa de Información Juvenil están fundamentadas en las competencias atribuidas por la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud y el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, en materia de Información Juvenil, y su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma.

Este programa tiene como finalidad poner a disposición de la juventud los elementos necesarios para una mejor toma de decisiones en el ejercicio de su libertad y autonomía, posibilitando su integración en la sociedad. Su principal objetivo es garantizar la difusión de recursos e información, objetiva y actualizada, sobre temas que puedan ser de interés para las personas jóvenes y que les puedan servir de cauce para una participación activa en la sociedad.

**Portal de Juventud [www.juventudcanaria.com](http://www.juventudcanaria.com):**

Con esta actuación se intenta garantizar a la mayoría de la población joven el acceso a la información en condiciones equitativas, favoreciendo en este sentido la igualdad de oportunidades, ofreciendo información objetiva y actualizada sobre temas que pueden ser de su interés, acercando aquellos recursos que el Gobierno de Canarias y otras instituciones públicas y privadas disponen para ellos

A través de esta Web, se pretende:

- Difundir las actividades de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud.

- Apoyar la difusión de las actividades y recursos de interés para la juventud ofertados desde diferentes áreas del Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, Ayuntamientos, INJUVE, Universidades y otras entidades.

- Facilitar inscripciones a las diferentes actividades del Servicio de Juventud, en especial a Campos de Trabajo.

- Facilitar la participación de la población joven en diferentes encuestas y recogida de opiniones promovidas por: la Unión Europea, Injuve, Consejo de la Juventud y aquellas promovidas por el Observatorio Canario de la Juventud.

Esta acción, que se desarrolla a través del entorno de Internet, se dirige a todos los sectores de la población, en especial a la juventud, y a todos aquellos profesionales e instituciones y organismos que trabajan con y para los jóvenes (SIJ, Ayuntamientos, ONG..)

En esta Web se difunde información relacionada con educación, empleo, salud, medio ambiente, cultura... Este trabajo, exige de manera continuada y en el día a día, la búsqueda, selección, tratamiento, sistematización y publicación de la información. Destacar que en este portal, las secciones de *Agenda* y *Noticias* se actualizan diariamente publicando convocatorias de diferentes temas (trabajo, cultura, becas..) y noticias de especial interés para la juventud.

- *Presencia en las redes sociales (Facebook, Tuenti, Twitter)*

A través de estas redes, a diario, se publican contenidos de especial interés para la juventud, ofertas de empleo, formación, campañas de sensibilización y promoción de valores (voluntariado, medio ambiente, consumo responsable...), becas, convocatorias de actividades artísticas, culturales, deportivas..., prevaleciendo la publicación de contenidos de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud.

Este tipo de información se publica en las tres redes sociales más utilizadas por los jóvenes y autorizadas por el Gobierno de Canarias:

- <https://www.facebook.com/juventudcanaria>
- <https://twitter.com/JuventudCanaria>
- <http://tuenti.com/juventudcanaria>

Muchos de los seguidores de estas redes, a los cuales también seguimos, son servicios de Información Juvenil, Servicios de otras entidades y organismos que trabajen con y para la juventud, además de los propios usuarios jóvenes.

- *Revista Digital Juventud Canaria*

Mediante esta publicación digital se recogen diferentes aspectos de la realidad de la juventud de Canarias, difundiendo sus experiencias, aspiraciones, proyectos y opiniones. Intentamos que sea una herramienta más de participación de la juventud, facilitando que sean los propios jóvenes los que propongan los contenidos a publicar. Esta publicación tiene como objetivo:

- Informar sobre la actualidad que acontece en Canarias en torno al ámbito juvenil.
- Potenciar el debate y la reflexión juvenil sobre temas de interés.
- Difundir las iniciativas (profesionales, empresariales, de investigación etc.) de las personas jóvenes de Canarias que desarrollan tanto dentro como fuera de nuestras Islas.
- Fomentar los procesos participativos y de voluntariado de las personas jóvenes.
- Promover la interculturalidad y la solidaridad entre la juventud, destacando aquellas acciones, proyectos e iniciativas con participación activa de las personas jóvenes.

Durante el 2014 se han editado cuatro números, publicados a través de la plataforma Issuu y difundidos a través de la Web, <http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/menu-principal/revista/index.html>

- *Red Canaria de Información Juvenil (RCIJ)*

El Programa de Información Juvenil realiza envíos de información puntual, a todos los servicios que componen la Red Canaria de Información Juvenil, vía e-mail.

En la isla de Fuerteventura existen 9 servicios de información juvenil, 6 Centros de Información y 3 Puntos de Información Juvenil:

- Centro Insular de Información Juvenil - Cabildo de Fuerteventura Puerto del Rosario.
- Centro de Información Juvenil - Ayuntamiento de Antigua Departamento de Cultura- Antigua
- Punto de Información Juvenil - Colectivo Mafasca Antigua
- Centro de Información Juvenil - Ayuntamiento de La Oliva Corralejo – La Oliva
- Centro de Información Juvenil - Ayuntamiento de Tuineje Casa de Cultura de Gran Tarajal-Gran Tarajal, Tuineje
- Punto de Información Juvenil - Asociación Cultural Raíz del Pueblo La Oliva
- Centro de Información Juvenil - Ayuntamiento de Pájara Casa de la Juventud-Morro Jable - Pájara
- Centro de Información Juvenil - Ayuntamiento Puerto del Rosario Puerto del Rosario Punto de Información Juvenil - Acuartelamiento Puerto del Rosario OFAP Oficina de Atención al Personal-Puerto del Rosario.

Los contenidos informativos que se envían están relacionados con convocatorias, publicaciones, documentos, campañas... de máximo interés para la juventud y/o para las personas que trabajan con este colectivo:

- *Euroscola*

Apoyo en la difusión de Euroscola, programa del Parlamento Europeo que reúne en Estrasburgo, en el hemiciclo de la Eurocámara, a 626 jóvenes (el mismo que eurodiputados). Para participar en este programa, la Oficina del Parlamento Europeo en España en colaboración con el INJUVE y las 17 Comunidades Autónomas, convoca anualmente un concurso dirigido a los centros educativos de secundaria, con el propósito de seleccionar a los participantes españoles en este programa (un centro por comunidad autónoma).

Este programa, cuyos destinatarios son jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 19 años de los centros educativos de secundaria de todo el Estado español, tiene como fin, dar a conocer a los jóvenes europeos (entre 14 y 19 años) el funcionamiento de la Eurocámara.

Entre otras medidas de difusión, se encuentra el envío de la convocatoria del concurso a toda la Red de Centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma Canaria.

3- Programa de Formación:

El 11 de abril de 2014 en el Albergue de Tefía se realizó una jornada informativa del Programa Erasmus Plus.

4- Programa Carné Joven Europeo "Eyca"

Desde el año 2013, Fuerteventura está incluida en el circuito de solicitud, emisión y entrega del Carné Joven Europeo "Eyca" (European Youth Card), mediante convenios suscritos entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias con las entidades Telefónica, S. A. – Movistar que los distribuye a través de su red de seis oficinas en la isla y Bankia, S. A. que incorpora nueve oficinas distribuidas por diferentes municipios de Fuerteventura.

Desde el Servicio de Juventud de esta Consejería se trabaja para conseguir la ampliación cualitativa y cuantitativa de las ventajas ofrecidas por entidades públicas y privadas en las áreas para las cuales fue creado: Movilidad, Información, Participación y Formación.

Estas áreas se potenciarán en el periodo 2015 / 2016 para llegar a acuerdos de colaboración y participación que quedaran plasmados en Convenios de adhesión.

Por último, recordar que en la web [www.juventudcanaria.com](http://www.juventudcanaria.com) y en [www.eyca.org](http://www.eyca.org) se ofrece toda la información necesaria para que cualquier joven pueda conocer las ventajas y los requisitos para acceder a este carné juvenil.

#### **Más información**

El Carné Joven Europeo "EYCA" como iniciativa europea nacida del Protocolo de Lisboa de 1 de junio de 1987, tiene como finalidad facilitar la movilidad e intercomunicación de jóvenes entre **14 y 30** años de edad, así como favorecer el acceso a los bienes culturales y sociales. El objetivo del mismo es facilitar el acceso a servicios y productos de su interés, mediante descuentos que ofrecen los comercios, empresas e instituciones colaboradoras a sus titulares.

En Canarias el Carné Joven es una iniciativa de la **Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias** que pretende impulsarlo aumentando las ventajas del mismo, en beneficio de sus titulares, a la vez que se invita a los entes públicos y privados canarios a incorporarse a esta amplia red europea existente.

El **Carné Joven** ofrece en **38 países** en Europa servicios a **5.000.000** de titulares del carné a través de **200.000** empresas con sus respectivas ventajas. En España hay **1.000.000** de titulares y en Canarias hemos llegado a **40.000** jóvenes en pasadas ediciones que se benefician de diferentes servicios y descuentos.

5- Borrador del Proyecto de Decreto que regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Canarias.

En el mes de septiembre de 2014 se publicó en el portal [juventudcanaria.com](http://juventudcanaria.com) y en las redes sociales el primer borrador elaborado por el servicio de juventud del Proyecto de Decreto que regula la organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Canarias para recoger las aportaciones por escrito al texto normativo.

Paralelamente se inició un proceso participativo para debatir con los diferentes actores implicados, jóvenes asociados y administraciones públicas locales, el contenido del borrador. Con este objetivo el Director General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud mantuvo reuniones presenciales en todas y cada una de las islas.

El 11 de noviembre de 2014, previa convocatoria, se desarrolló la reunión en la isla de Fuerteventura, participando en ella representantes del Cabildo Insular de la isla y de los ayuntamientos de La Oliva, Pájara, Betancuria, Tuineje y Antigua. En dicho espacio se debatió el primer borrador del Proyecto de Decreto a la par que se reflexionaba conjuntamente sobre la realidad de la participación juvenil en la isla y en los distintos municipios, recogiendo aportaciones al borrador que, con posterioridad a la reunión, se enviaron por escrito a través del canal habilitado para tal fin.

#### **Instituto Canario de Igualdad**

El objetivo primordial del Instituto Canario de Igualdad, en su condición de organismo de igualdad del Gobierno de Canarias, es el *"promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias"*, conforme dispone su ley reguladora, Ley 1/1994, de 13 de enero.

En cumplimiento de dicho objetivo, se desarrollan actuaciones dirigidas al movimiento asociativo o a grupos de población femenina vulnerables, en los que la actuación sea eficiente.

Igualmente, a fin de que alcance a las personas que no han podido acudir a las jornadas o acciones formativas, muchos de los programas desarrollados por el ICI en 2014 tienen los contenidos y materiales subidos a la web del organismo.

Específicamente, respecto a una acción formativa en materia de subvenciones, ante la escasa presencia asociativa de mujeres en la isla de Fuerteventura, que cumplieran con los requisitos de las correspondientes bases y que se mencionan a continuación, se invitó a sus asociaciones a la jornada celebrada en Lanzarote, el 10 de julio de 2014, asistiendo la Asociación Renacer Violeta.

Tales requisitos son:

*“Podrán solicitar y, en su caso, percibir las subvenciones reguladas por las presentes bases las asociaciones y federaciones sin ánimo de lucro, constituidas, a la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, o en la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, en las que concurran, además, los siguientes requisitos:*

- a) Tener entre sus fines estatutarios la igualdad entre mujeres y hombres y/o la defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en que se encuentren discriminadas por razón de sexo o de género.
- b) Tener establecido su domicilio social en Canarias y desarrollar su actividad social en esta Comunidad Autónoma.
- c) Tanto en el caso de las asociaciones como en el de las federaciones, las mujeres socias deben representar, como mínimo, un 80% del total de las personas asociadas”.

Respecto a la campaña del 8 de marzo de 2014, bajo el lema *Más y Mejor*, se sumó a la misma el ayuntamiento de Antigua. Tradicionalmente, en aras del máximo aprovechamiento de los recursos destinados a las políticas de igualdad, así como de la cohesión y eficacia de sus mensajes, el Instituto Canario de Igualdad ofrece a las corporaciones locales canarias y organizaciones feministas, el uso compartido de la imagen del cartel de este organismo, que se les proporciona en versión digital y con un espacio habilitado para que puedan incluir su logotipo (junto al del Gobierno de Canarias).

La Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género articula un conjunto de medidas y prestaciones dirigidas a la prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género cuya implementación, en cada una de las islas de nuestra comunidad autónoma, corresponde al Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la violencia de género del Instituto Canario de Igualdad.

El citado conjunto de actuaciones y servicios configuran el denominado Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género que, atendiendo a la inversión presupuestaria aprobada para cada anualidad, se implanta en nuestro territorio a través de los recursos, actividades, y servicios que integran la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

Para el desarrollo del citado Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y su red de recursos, el organismo de igualdad y los cabildos insulares proceden a la firma de convenios de colaboración anuales. Concretamente el 21 de mayo de 2013 se firmó el convenio de colaboración entre el ICI y el Cabildo de Fuerteventura, acordándose su prórroga para la anualidad 2014 mediante la adenda formaliza al efecto el 30 de diciembre de 2013.

En el marco de este convenio se definen, principalmente, 2 grandes líneas de trabajo encaminadas a:

- El mantenimiento y la consolidación de la red de recursos (servicios, centros y programas) dirigidos a la atención social integral y multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.
- EL desarrollo de acciones y programas de prevención y sensibilización, así como de formación.

Respecto al primero de los puntos, los recursos que integraron la red de atención multidisciplinar y acogida temporal de las víctimas en Fuerteventura durante la anualidad 2014, fueron:

12.-DEMA (Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas), que interviene en emergencias y ofrece acogimiento 96 horas. Centro especializado de información, atención, asesoramiento e intervención integral en materia de violencia de género (CIAM).

13.- Centros de acogida temporal (Centro de acogida inmediata que ofrece acogimiento durante 15 días y casa de acogida que asiste en más largas estancias) (CAI y CA).

14.- Programas de apoyo a las víctimas gestionados por UGT y por el Punto de Información Sexual del Cabildo (PIS).

Estos recursos que configuran la Red en Fuerteventura desarrollan un conjunto de actuaciones anuales dirigidas a lograr la inserción y normalización de las familias víctimas de violencia de género (en el caso de los recursos de acogida temporal), así como dirigidas a la prevención de la violencia de género a través del PIS y a la asistencia en materia laboral en el caso de UGT. La gestión de los mismos, así como de las actuaciones específicas que se implementen al amparo del convenio recae en el Cabildo Insular y son cofinanciados al 50% entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo de Fuerteventura.

Respecto a las actuaciones en materia de formación, sensibilización y prevención, las acciones específicas que desde el Cabildo Insular se han planificado, gestionado e implementado en la isla durante la anualidad 2014, han sido las que continuación se detallan:

<b>Actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género Fuerteventura 2014</b>	
Denominación: Charla "Mujer y cambio climático"	
Finalidad/objetivos	Concienciar a la población sobre la importancia del papel que desarrolla la mujer en nuestra sociedad para así poner fin a todas las formas de discriminación, en especial la que esté basada en el género.
Destinatarios/as	Participaron mujeres víctimas de violencia de género y población en general y alumnos de 3º, 4º de la ESO IES JANDIA
Actividades	Acto Institucional en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, Lectura del Manifiesto y a continuación se inició la Charla "Mujer y cambio climático"
Denominación: Presentación y divulgación del Protocolo de Atención a la Mujer Prostituida.	
Finalidad / objetivos	Dotar a los Agentes Sociales y mujeres prostitutas de una herramienta de guía en el trabajo a seguir en el área.
Destinatarios/as	Recursos sociales de la isla y población en general
Actividades	Explicación del Protocolo/Guía de Recursos en materia de Prostitución en Fuerteventura. Representación teatral y Actuación musical.
Denominación: Acto Institucional en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y "Protocolo de Activación de la Red de Recursos para Mujeres Víctimas de Violencia de Género"	
Finalidad / objetivos	Conmemorar el 25 de noviembre y dar a conocer el sistema de trabajo que se realiza desde los centros y servicios especializados.
Destinatarios/as	Población en general
Actividades	Exposición por parte de técnicas del SAM del itinerario y Protocolo de Activación de la Red de Recursos para Mujeres Víctimas de Violencia de Género
<b>Denominación: Talleres de prevención y sensibilización sobre violencia de género en los Recursos de Acogida del Cabildo de Fuerteventura.</b>	
Finalidad/objetivos	Dar un enfoque positivo de la educación afectivo sexual y no trabajar sólo desde los miedos. Reflexionar sobre conceptos que se asumen como ciertos. Ofrecer a las mujeres estrategias que les permitan valorar las posibles consecuencias de sus decisiones. Informar y sensibilizar en la medida de lo posible, sobre igualdad de oportunidades. Entrenar las habilidades sociales, reforzar su autoestima y su identidad para luchar contra la presión de sus parejas o cualquier persona. Promover la autoestima, proporcionando elementos para apreciar y respetar el propio cuerpo y el del otro, y entender y respetar las diferencias de aspecto físico entre las personas.
Destinatarios/os	Mujeres de la Asociación Renacer Violeta.
Actividades	2 Talleres: 1 de educación afectivo sexual y 1 de autoestima.
<b>Actuaciones formativas en materia de violencia de género. Fuerteventura 2014</b>	
Denominación: Jornadas de sensibilización sobre la violencia de género: Diez años de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	
Finalidad / objetivos	Análisis evolutivo de los 10 años de vigencia de la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
Destinatarios/as	Profesionales especializados en atención a mujeres víctimas de violencia de género.
Contenido	"Violencia contra la Mujer en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo" "La Orden Europea de Protección" "Las medidas civiles dentro de la orden de protección" "La Infancia Víctima de la Violencia de Género" "Otra forma de Violencia contra la mujer, Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo"

Otras actuaciones en Fuerteventura:

- Charla "Mitos del amor romántico" en el IES San Diego Alcalá, Puerto del Rosario, el 2 de junio de 2014

Teniendo en cuenta el carácter voluntario de los exámenes de salud, del total de empleados y empleadas solicitaron examen de salud y les fueron realizados un total de:

3 trabajadores/as pertenecientes a la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración

1 trabajadora perteneciente a la DG de Políticas Sociales

2 trabajadores de la DG de Tributos

1 trabajadora de la DG de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa

1 trabajadora del Servicio Canario de Empleo

44 trabajadoras/es de los Edificios Judiciales de Fuerteventura.

#### **Instituto Canario de Administración Pública**

1º Relación de actividades formativas gestionadas directamente por el ICAP:

Las actividades formativas en la modalidad presencial llevadas a cabo en la isla de Fuerteventura en el año 2014 tanto para personal de la Comunidad Autónoma, como para el personal de todas las administraciones gestionadas directamente por el ICAP.(cuadro anexo)

Por otra parte le remitimos también, un cuadro con todas las actividades formativas en la modalidad on line, dirigidas al personal de la Comunidad Autónoma, al de todas las administraciones y específicas para el personal de las entidades locales, que se llevaron a cabo en el año 2014, toda vez que en las distintas convocatorias realizadas en el año 2014 se recoge en el apartado de selección de alumnos, el siguiente criterio:

*"En los cursos on line, el ICAP procurara que a cada isla no capitalina le corresponda, al menos un 10 % del total de plazas ofertadas para cada uno de los cursos de esta modalidad.*

Lo que facilita el acceso de los empleados públicos de Fuerteventura.

2º.- Mediante Resolución de 19 de agosto de 2014, del Director del ICAP, publicada en el BOC nº 161, del 21, se convocó para el ejercicio 2014 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación, en el ejercicio 2014, de planes de formación para el empleo en la Administración Local de Canarias, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Y le fue concedida al cabildo de Fuerteventura, una subvención de 13.073 euros para la realización de un plan agrupado de formación.

ASISTENCIA VOLUNTARIA DE LIBRE CONCURRENCIA  
LAS PALMAS 2014

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS																	
MODALIDAD ON LINE																	
PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL																	
Código	Curso	Destinatarios	Ediciones		Provincia	Horas		Fecha		Plazas	Solicitudes	Admitidos	Certificados			Sexo	Evaluación
			Convocada	Celebrada		Convocadas	Celebradas	Inicio	Final				AP	AS	H		
<b>ÁREA: JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA</b>																	
FC.FD.IN.1.14.GC	ACTOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	IND	1	1	LP	35	35	12/may	20/jun	50	374	51	41	0	6	35	MUY BIEN
FC.FD.IN.8.14.GC	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: ELABORACIÓN Y GESTIÓN.	IND	1	1	LP	25	25	07/abr	08/may	50	393	54	41	0	12	29	MUY BIEN
FC.FD.IN.9.14.GC	ESCRITURA EFICAZ EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IND	1	1	LP	20	20	28/abr	26/may	50	408	58	43	0	11	32	MUY BIEN
<b>ÁREA: HABILIDADES DE GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>																	
FC.FD.IN.1.34.GC	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN INGLÉS	IND	1	1	LP	20	20	06/oct	04/nov	30	441	30	28	0	6	22	MUY BIEN
FC.FD.IN.12.34.GC	LA GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO	IND	1	1	LP	20	20	19/may	17/jun	40	389	40	34	0	9	25	MUY BIEN
FC.FD.IN.14.34.GC	CALIDAD DE SERVICIO EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	IND	1	1	LP	20	20	22/sep	24/oct	50	237	53	39	0	12	27	MUY BIEN
<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN SECTORIAL Formación específica para el puesto de trabajo</b>																	
<b>FORMACIÓN HORIZONTAL</b>																	
FC.FD.IN.15.34.GC	LEY 36/2011, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL REFORMA DEL MERCADO DEL TRABAJO. ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	IND	1	1	LP	20	20	26/may	08/oct	50	257	53	26	0	6	20	MAL
<b>PEMAC</b>																	
FC.FD.IN.16.34.GC	HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IND	1	1	LP	10	10	13/oct	27/oct	50	244	52	35	0	13	22	BIEN
<b>ESPECÍFICAS POR CONSEJERÍAS</b>																	
<b>Educación, Universidades y Sostenibilidad</b>																	
FC.FD.CD.17.14.GC	GESTIÓN DEL REGISTRO CENTRALIZADO DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS	CD	1	1	LP	5	5	22/sep	29/sep	50	96	27	10	0	1	9	BIEN

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CANARIAS																	
MODALIDAD ON LINE																	
PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL																	
Código	Curso	Destinatarios	Ediciones		Prov./ Isla	Horas		Fecha		Plazas	Solicitudes	Admitidos	Certificados			Sexo	Evaluación
			Convocada	Celebrada		Convocadas	Celebradas	Inicio	Final				AP	AS	H		
<b>ÁREA: JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA</b>																	
CA.FD.IN.26.14.GC	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL MARCO DE LA LEY 22/2011, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS	IND	1	1	LP	40	40	01/oct	18/nov	40	98	41	29	0	15	14	BIEN

ASISTENCIA VOLUNTARIA DE LIBRE CONCURRENCIA  
CURSOS DE ÁMBITO REGIONAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS																	
MODALIDAD ON LINE																	
PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL																	
Código	Curso	Destinatarios	Ediciones		Provincia	Horas		Fecha		Plazas	Solicitudes	Admitidos	Certificados			Sexo	Evaluación
			Convocada	Celebrada		Convocadas	Celebradas	Inicio	Final				AP	AS	H		
<b>ÁREA: JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA</b>																	
LR.FD.IN.2.14	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	40	40	31/mar	08/may	60	256	31	26	0	7	19	MUY BIEN
LR.FD.IN.3.14	INTRODUCCIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	30	30	05/may	11/jun	50	332	29	18	0	7	11	MUY BIEN
LR.FD.IN.4.14	LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: LA LEY 11/2007 DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	30	30	21/abr	27/may	50	406	25	22	0	10	12	MUY BIEN
LR.FD.IN.5.14	EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	30	30	12/may	13/jun	50	367	29	19	0	7	12	MUY BIEN
LR.FD.IN.6.14	GESTIÓN DE SUBVENCIONES	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	25	25	02/jun	04/jul	50	150	25	20	0	7	13	MUY BIEN
LR.FD.IN.7.14	TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	25	25	21/abr	21/may	50	347	26	20	0	5	15	MUY BIEN
<b>ÁREA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>																	
LR.FD.IN.10.14	FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	20	20	12/may	06/jun	50	210	26	20	0	8	17	MUY BIEN
<b>ÁREA: HABILIDADES DE GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>																	
LR.FD.IN.13.14	FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL	Todos los grupos	1	1	Las Palmas S/C de Tfe	16	25	20/oct	23/nov	40	122	20	16	0	0	16	MUY BIEN

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN CANARIAS																	
MODALIDAD ON LINE																	
PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL																	
Código	Curso	Destinatarios	Ediciones		Provincia	Horas		Fecha		Plazas	Solicitudes	Admitidos	Certificados			Sexo	Evaluación
			Convocada	Celebrada		Convocadas	Celebradas	Inicio	Final				AP	AS	H		
<b>ÁREA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>																	
FC.FD.IN.20.14	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LAS PALMAS	Todos los grupos	1	1	Las Palmas	170	25	9	0	4	5						

## IDEO

Dos proyectos financiados por el Servicio Canario de Empleo y se han desarrollado acciones en el marco del programa Incorpora:

Itinerario Integrado de Inserción laboral. Proyecto Tindaya

- Duración: proyecto de una año de duración, de diciembre de 2013 a diciembre de 2014.
- Objetivo: acciones de formación e inserción laboral en la especialidades de “Operaciones básicas de restaurante y bar” y “Operaciones básicas de cocina” para jóvenes en riesgo de exclusión social, principalmente los que cumplen medidas judiciales o pertenecen al sistema de protección en la isla de Fuerteventura.
- Total de plazas: 15 alumnos (aproximadamente el 50% con medidas judiciales). y con la realización de prácticas en empresa del sector.

- Presupuesto. 132.300 euros

- Lugar de ejecución: Puerto del Rosario

- Inserciones: en los dos meses siguientes a la finalización del proyecto, el número de contratos realizados ha sido de 6 (100% más de lo inicialmente previsto)

Programa de formación en alternancia con el empleo Proyecto Jandía.

- Duración: proyecto de 9,5 meses de duración, de diciembre de 2014 a octubre de 2015.

- Objetivo: acciones de formación e inserción laboral en las especialidades de “Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables” y “Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas”. En la fase de alternancia, realizarán trabajo de instalación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas de pequeña potencia, suficientes para dar cobertura con energía alternativa a toda la electricidad y luz del Albergue Juvenil de Tefía, así como el mantenimiento de las instalaciones solares terminas ya instaladas y que suministran el agua caliente de las duchas así como la instalación de un aerogenerador (energía eólica). Además se realizarán algunos otros montajes de instalaciones solares fotovoltaicas en varios centros sociosanitarios de la isla, también propiedad del Cabildo Insular.

- Total de plazas: 15 alumnos (aproximadamente el 50% con medidas judiciales).

- Presupuesto. 199.952 euros

- Lugar de ejecución: Puerto del Rosario, concretamente en el Albergue de Tefía, espacio cedido por el Cabildo de Fuerteventura.

Programa Incorpora de la Caixa.

1. Duración: acciones realizadas durante todo el año por un técnico de empleo (POIL)

2. Objetivo: acciones de orientación e inserción laboral con menores-jóvenes del Sorseme de Fuerteventura, así como acciones de sensibilización empresarial. Estas acciones se enmarcan en el programa Incorpora de La Caixa, al que pertenece la Fundación Ideo.

3. Total de jóvenes atendidos: 30

4. Total de empresas visitadas: 30

Igualmente, la Fundación Ideo desarrolla la siguiente actividad en la Isla de Fuerteventura:

El Servicio de Orientación y Seguimiento de Menores/Jóvenes con Medidas Judiciales en Medio Abierto que dispone de tres técnicos (psicóloga, trabajadora social y educadora), una administrativa y un técnico del Programa de Intervención Familiar que se encarga de realizar visitas domiciliarias e intervención con las familias quincenalmente. El trabajo que se realiza consiste en la intervención socioeducativa y psicoterapéutica de aquellos menores/jóvenes que han cometido una conducta infractora y que han sido condenados por los Juzgados de Menores de La Provincia de Las Palmas para la ejecución de una medida judicial no privativa de libertad. Las acciones están encaminadas a contribuir en el proceso socializador de los menores/jóvenes para procurar la reinserción e integración social”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9145 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo peatonal y carril bici, Costa Calma-Los Gorriones (Fase I) (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.888, de 13/4/15.)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo peatonal y carril bici, Costa Calma-Los Gorriones ( Fase I) (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA PASEO PEATONAL Y CARRIL BICI, COSTA CALMA-LOS GORRIONES (FASE I) (ESTRATEGIA 2011),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cobertura presupuestaria destinada en el 2014 para la ejecución de la actuación “Paseo peatonal y carril bici, Costa Calma-Los Gorriones” ascendía a 300.000 euros. Dicha actuación se ampara en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado.

La ejecución de dicha actuación fue encomendada a la empresa Pública GESPLAN mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 13 de octubre de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados fue prorrogado hasta el 31 de diciembre del pasado año 2014 habida cuenta la existencia de afecciones medioambientales y problema de disponibilidad de terrenos que no han podido solucionarse y que finalmente han truncado la posibilidad de ejecutar dicha obra, razón por la que se ha instado al Ayuntamiento de Pájara y el Cabildo de Fuerteventura a fin de que formulen propuestas de nuevas actuaciones y proyectos de ejecución viable que pudieran ser susceptibles de aprobación por la Comisión Bilateral Mixta formada por los representantes del Estado y la Comunidad Autónoma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo marítimo Costa Calma-La Barca (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.889, de 13/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Paseo marítimo Costa Calma-La Barca (Estrategia 2011), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA PASEO MARÍTIMO COSTA CALMA-LA BARCA (ESTRATEGIA 2011),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cobertura presupuestaria destinada en el 2014 para la ejecución de la actuación Paseo marítimo Costa Calma-La Barca ascendía a 687.500 euros. Dicha actuación se ampara en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado.

La ejecución de dicha actuación fue encomendada a la empresa Pública GESPLAN mediante Resolución de la Viceconsejería de la Presidencia de fecha 16 de junio de 2011.

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados fue prorrogado hasta el 31 de diciembre del pasado año 2014 habida cuenta la existencia de afecciones medioambientales y problema de disponibilidad de terrenos que no han podido solucionarse y que finalmente han truncado la posibilidad de ejecutar dicha obra, razón por la que se ha instado al Ayuntamiento de Pájara y el Cabildo de Fuerteventura a fin de que formulen propuestas de nuevas actuaciones y proyectos de ejecución viable que pudieran ser susceptibles de aprobación por la Comisión Bilateral Mixta formada por los representantes del Estado y la Comunidad Autónoma habida cuenta que dicha actuación cuenta con cobertura presupuestaria parcial, en el presente ejercicio 2015 por importe de 357.943,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9147 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Mirador de los Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.890, de 13/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Mirador de los Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA MIRADOR DE LOS CANARIOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cobertura presupuestaria destinada en el 2014 para la ejecución de la actuación Mirador de los Canarias ascendía a 1.897.952 euros. Dicha actuación se ampara en el Convenio suscrito con el Estado para la Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico (Plan Canarias) financiado al 100% por el Estado.

La ejecución de dicha actuación fue encomendada al Cabildo de Fuerteventura mediante Convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de Canarias en fecha 30 de diciembre de 2011, y conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera del Convenio, tras la firma del mismo, se procedió al abono anticipado de trescientos cincuenta y dos mil cuarenta y siete euros con noventa céntimos (352.047,90 euros).

El plazo para la ejecución y justificación total de los trabajos encomendados fue prorrogado hasta el 31 de diciembre del pasado año 2014, si bien la existencia de afecciones medioambientales han impedido la aprobación del proyecto y el inicio de su contratación, por lo que, se ha procedido al inicio del reintegro de las cantidades abonadas.

En el presupuesto de gastos de este departamento para el año 2015 se habilita una partida por importe de 1.197.952 euros para esta actuación, no obstante, dada la imposibilidad de su ejecución, se ha dirigido oficio al Cabildo de Fuerteventura a fin de que formule propuestas de nuevas actuaciones y proyectos de ejecución viable que pudieran ser susceptibles de aprobación por la Comisión Bilateral Mixta formada por los representantes del Estado y la Comunidad Autónoma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida III Fase Urbanización Avenida Virgen del Carmen Corralejo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.891, de 13/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida III Fase Urbanización Avenida Virgen del Carmen Corralejo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA III FASE URBANIZACIÓN AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN CORRALEJO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 14 de agosto de 2014 tiene lugar la firma de contrato del proyecto de la obra “3ª Fase Urbanización Avenida Virgen del Carmen, Corralejo”, TM La Oliva, isla de Fuerteventura, cuya ejecución fue aprobado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo nº 227/2014, de fecha 15 de abril.

La contracción del gasto fue efectuada por este departamento el 21 de abril de 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.0626.432B.65000, proyecto de inversión 14600091 “3ª Fase Urbanización Avenida Virgen del Carmen, Corralejo”.

El precio de este contrato es de seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos siete euros con cincuenta céntimos (653.807,50 €) de los que se han abonado 219.635,06 euros.

El plazo de ejecución de la obra es de seis (6) meses y comenzó el 23 de septiembre de 2014, fecha en que la Administración dio la orden de iniciación de la misma, una vez suscrita el acta de comprobación de replanteo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida II Fase borde litoral Las Playitas-Tuineje, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.892, de 13/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida II Fase borde litoral Las Playitas-Tuineje, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA II FASE BORDE LITORAL LAS PLAYITAS-TUINEJE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 3 de noviembre de 2014, tiene lugar la firma del contrato del proyecto de obra “II Fase Borde Litoral Las Playitas”, TM Tuineje, isla de Fuerteventura, cuya ejecución fue aprobada por Resolución de la Viceconsejería de Turismo nº 395/2014, de fecha 10 de junio.

La contracción del gasto fue efectuada por este departamento el 14 de julio de 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 06.0626.432B.65000, proyecto de inversión 14600094 “II Fase Borde Litoral Las Playitas-Tuineje”

El precio de este contrato asciende a doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (285.194,59 €) Igit incluido.

El plazo de ejecución de la obra será de siete (7) meses y comenzó el 3 de diciembre de 2014, fecha en que la Administración dio la orden de iniciación de la misma, una vez suscrita el acta de comprobación de replanteo.

Según escrito de la Dirección facultativa se informa que durante el mes de diciembre por la contrata se procedió a la implantación de las instalaciones de la obra y ejecutar el replanteo de la misma sin que se haya producido ejecución de unidades de obra del proyecto que puedan ser certificadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los puntos de encuentro familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.893, de 13/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre los puntos de encuentro familiar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como es sabido, este necesario recurso social se desarrolla por iniciativa pública o privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006 que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los Puntos de Encuentro Familiar gestionados por administraciones públicas, la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento de estos servicios.

Cumpliendo con lo dispuesto en La Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombre, en concreto con lo referido al art. 51.5 en el que se dice que “*La Administración autonómica, como responsable de su creación, propiciará acuerdos y establecerá Puntos de Encuentro Familiar en cada una de las siete islas, de acuerdo con la normativa vigente*”. Y conforme a lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, atribuye a esta Consejería, en sus artículos 38, letra d), y 74.2, letra i), competencias para la promoción, fomento y apoyo de los puntos de encuentro familiar.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias ya dispone del primer texto del futuro decreto que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma, ya sean de titularidad pública o privada.

La aprobación de una norma específica sobre Puntos de Encuentro Familiar es un mecanismo útil para establecer los requisitos esenciales de la actuación de estos centros y garantizar la igualdad de trato a cualquier usuario.

Con este decreto se genera el marco básico que garantiza a los Puntos de Encuentro Familiar una organización y funcionamiento homogéneos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Esta Consejería pretende continuar trabajando durante el 2015 en la consolidación y desarrollo del PEF en todo el territorio canario, si bien, para ello habrá que estar a lo presupuestado para nuestra línea de subvención e iniciativas solventes que a tal efecto se presten.

Por último, indicar que esta Consejería no ha recibido petición alguna, de carácter formal, por parte de las corporaciones locales y privadas de la Isla de Fuerteventura para la posible implantación de un Punto de Encuentro Familiar en la misma”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9220 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre profesores de apoyo en los centros escolares de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.894, de 13/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre profesores de apoyo en los centros escolares de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROFESORES DE APOYO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a su petición, que las plantillas se planifican y asignan en función de enseñanzas, número de unidades y especialidades a cubrir en cada centro educativo. No existe la figura de ‘profesor de apoyo’, ni se adjudican vacantes bajo esa terminología”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9225 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la convocatoria de pruebas para la obtención del título de Guía de Turismo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.895, de 13/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la convocatoria de pruebas para la obtención del título de Guía de Turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GUÍA DE TURISMO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el año 2015 la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística de 20 de noviembre de 2014 (BOC 01.12.15), convoca exámenes para obtener el carné de Guía de Turismo de Canarias en el año 2015.

Inscritos: 267

Admitidos: 263

Aptos: Pendiente del desarrollo de los exámenes

	Aspirantes	Nueva Habilitación	Ampliación de Idiomas
Inscritos	267	263	4
Admitidos	257	253	4

La convocatoria de 2015 se viene desarrollando con normalidad de acuerdo con las bases de la convocatoria.

De acuerdo con la base Novena de la convocatoria, el primer ejercicio de los exámenes se efectuó el día 10 de marzo de 2015, a las 10 horas, tal y como estaba previsto en la Resolución de convocatoria de 20/11/14”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de Cualificación de Pymes de la Restauración, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

(Registro de entrada núm. 1.896, de 13/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan de Cualificación de Pymes de la Restauración, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL PLAN DE CUALIFICACIÓN DE PYMES DE LA RESTAURACIÓN,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Mejora Gastronomía de Canarias es una iniciativa de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a través de Hecansa, para aumentar la calidad global de los establecimientos de restauración en Canarias, mejorando el producto, el servicio y la gestión de los establecimientos adherido. No siendo el único instrumento para la mejora de las pymes de restauración.

En base a lo solicitado, pasamos a detallar los datos globales del período requerido. Los diplomas acreditativos entregados a los alumnos formados, en el marco de ese plan, de los cursos impartidos por islas son:

	Total
Gran Canaria	1013
Lanzarote	426
Fuerteventura	182
Tenerife	588
La Palma	192
La Gomera	207
El Hierro	243
Total	2851

Estos diplomas corresponden a 221 acciones formativas realizadas en el período de referencia. De los cursos realizados los más destacados los enumeramos a continuación:

- Ayer y hoy de la cocina del pescado azul
- Gastronomía accesible, normativa europea 1169/2011
- Manipulación de alimentos
- Tapas y cocina en miniatura
- Barista y café
- Cocina canaria
- Taller de pescado y plátano
- Cocina al vacío
- Maridajes entre tapas y vinos canarios
- Cocina vegetariana actual
- Actualización en seguridad alimentaria en hostelería
- Mise en place en sala
- Elaboración y decoración de tartas
- El cordero: técnicas de despiece y elaboración
- El presupuesto de explotación

Los índices de satisfacción de los alumnos que han recibido formación dentro de este plan, tiene una valoración media de los cursos en estos cuatro años ha sido del 4,63 sobre 5.

Los establecimientos adheridos por islas a este plan son:

#### Establecimientos adheridos

El Hierro	24
Fuerteventura	16
Gran Canaria	151
La Gomera	17
La Palma	16
Lanzarote	65
Tenerife	60
Totales	349

Especial mención debemos hacer de la puesta en marcha de una acción de reconocimiento profesional para los trabajadores de la hostelería. Durante los meses de junio y julio de 2014 se realizó el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales en cocina y servicio a 16 empresas integradas en el plan de mejora de gastronomía de canarias en la isla de Gran Canaria. Un total de 21 empleados de estas empresas recibieron el asesoramiento para conseguir su acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

#### **8L/PE-9235 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las plantas de regasificación, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.940, de 16/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las plantas de regasificación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

## LAS PLANTAS DE REGASIFICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, que la competencia para autorizar la ejecución de las plantas regasificadoras, por integrar la red básica de gas natural, corresponde al Gobierno de España. La única información de que disponemos es la siguiente:

1º.- En uso de estas competencias, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo autorizó la ejecución de una planta regasificadora de GNL en el Puerto de Granadilla, Tenerife, si bien la declaración de impacto medioambiental y la autorización administrativa fue anulada por sentencia de 16/03/2015, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

2º.- Respecto a la planta regasificadora de Gran Canaria, su ubicación definitiva depende de lo que decida el Cabildo de Gran Canaria, a través del plan territorial especial de hidrocarburos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9236 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre atención a los pacientes en fase terminal en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.861, de 9/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre atención a los pacientes en fase terminal en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN A LOS PACIENTES EN FASE TERMINAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios del área de salud de Lanzarote, cuenta para la atención de los pacientes terminales, con los siguientes recursos:

- Los Médicos de familia y enfermera/DUE que integran la red de Equipos de Atención Primaria.
- Los siguientes recursos de atención especializada:
- 3 médicos y 3 enfermeras de Cuidados Paliativos, que atienden las 24 horas.
- 2 Geriátras en la Unidad de Valoración Geriátrica para la Fragilidad Avanzada
- 1 médico y enfermera en la unidad de Hospitalización a Domicilio

Para la situación de hospitalización, se cuenta con 4 camas de Cuidados Paliativos además de las camas del Servicio de Oncología (6) y de otros servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-9237 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en audiovisuales para promocionar el turismo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.975, de 20/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en audiovisuales para promocionar el turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN AUDIOVISUALES PARA PROMOCIONAR EL TURISMO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto invertido en la realización de material audiovisual para la promoción turística de las islas Canarias durante la presente Legislatura (periodo que abarca los años desde el 2011 al 2015), ha ascendido a 5.008.246,42 de euros.

Son 513 producciones audiovisuales de todas las islas y de las diferentes categorías de mercado objetivo de la marca islas Canarias contempladas en los planes de marketing anuales elaborados por Promotur Turismo de Canarias (sol y playa, naturaleza, golf, turismo activo, congresos, etc.) dirigidas a segmentos específicos de turistas potenciales en función de sus intereses, motivaciones e idioma (hasta un máximo de 14). Estas producciones están publicadas para su visualización, en las diferentes páginas web, canales de Youtube, redes sociales de Islas Canarias en todos los idiomas y se utilizan constantemente en ferias, eventos, medios de comunicación digitales, televisión y cine.

La inversión en la creación y distribución de contenidos relevantes y valiosos para los potenciales visitantes del Archipiélago se configura como la base sobre la que se construye la estrategia global de marketing de la marca islas Canarias en esta Legislatura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9238 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la promoción realizada en la Feria Reisen en Hamburgo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.976, de 20/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la promoción realizada en la Feria Reisen en Hamburgo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA PROMOCIÓN REALIZADA EN LA FERIA REISEN EN HAMBURGO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La presencia promocional de las Islas Canarias, a través de Promotur Turismo Canarias, en la Feria Turística ‘Reisen 2015’, celebrada en Hamburgo (Alemania), puede considerarse como de altamente positiva, pues con esta participación se refuerza el posicionamiento de nuestras islas en la zona noroeste del país germano donde gozamos de una importante demanda como destino vacacional de año completo. Además, llevamos participando en la misma desde hace más de 10 años con lo que tenemos una imagen muy consolidada en el evento que, sin duda, es el más importante de los que se celebran en esta zona del país y que en esta edición se celebró entre el 4 y el 8 de febrero pasados.

La feria encierra gran importancia para Canarias por distintos aspectos: el alto poder adquisitivo de los habitantes de esta ciudad y sus zonas de influencia (de hecho, es uno de los lugares con mayor PIB de toda Europa); existen numerosos vuelos directos a las Islas desde el noroeste del país; el evento goza de gran popularidad con una importante afluencia de público y, finalmente, se dan cita una numerosa presencia de Tour Operadores, lo que contribuye a la venta de paquetes a Canarias in situ, por lo que la participación del archipiélago en esta feria se presentaba como una oportunidad para incrementar la presencia de turistas alemanes en las Islas.

El constante aumento en la llegada de turistas alemanes a nuestras islas justifica sobradamente nuestra participación en los eventos promocionales de mayor relevancia que se celebran durante el año en ese país. Recordemos que en el año 2014 llegaron a las Islas 2.906.075 pasajeros procedentes de Alemania, lo que supone un incremento del 11,90%, con 308.982 pasajeros más.

La participación de Canarias en este tipo de acciones está cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9239 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre acuerdos para incrementar la llegada de turistas de Irlanda, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.977, de 20/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre acuerdos para incrementar la llegada de turistas de Irlanda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACUERDOS PARA INCREMENTAR LA LLEGADA DE TURISTAS DE IRLANDA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No era objeto de la reunión el llegar a acuerdos o convenios para incrementar el turismo irlandés en las islas Canarias”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9240 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la exposición Onthdraw, un viaje ilustrado por las Islas Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.978, de 20/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la exposición Onthdraw, un viaje ilustrado por las Islas Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA EXPOSICIÓN ONTHEDRAW, UN VIAJE ILUSTRADO POR LAS ISLAS CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La repercusión y beneficios que está generando el Proyecto ‘#onthdraw - Un viaje ilustrado’ deben ser evaluados dentro del marco de una promoción turística original y diferenciada, que da al destino un sello vanguardista y posibilita, esencialmente, una acción promocional especialmente indicada para desarrollar a través de las Redes Sociales, que era el objetivo esencial del proyecto. Asimismo, ha dado pie al desarrollo de un programa de exposiciones que ha posibilitado que el público en general conozca de primera mano el resultado de los trabajos artísticos realizados.

Como saben, el proyecto fue diseñado e impulsado por Promotur Turismo de Canarias como una acción promocional original que, además de proyectar una imagen distinta de nuestras islas nos permitiera realizar una campaña de difusión ‘on line’. El proceso se inició el pasado mes de julio de 2014 y ha mantenido sus actividades hasta el presente. Para su desarrollo se seleccionaron a siete creadores internacionales, que fueron elegidos por su importancia artística y su enorme relevancia en las redes sociales, que recorrieron el archipiélago, cada uno de ellos durante casi una semana en una de las islas acompañado por otro artista plástico local que, a modo de anfitrión, le mostraba sus rincones preferidos.

‘#onthedraw’ es un proyecto que surge para captar en imágenes, pero bajo una mirada distinta y sorprendente, toda la riqueza natural y humana de las Islas Canarias. Una manera de redescubrir el Archipiélago desde un ángulo diferente, desde la óptica profesional de un grupo de artistas de y a través de ilustraciones, que suponen una vuelta a los orígenes de la narración visual como medio para plasmar de forma intimista y auténtica la esencia de las islas Canarias. Una fuerza expresiva que se complementa con todo el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías y, especialmente las redes sociales, para difundir, el arte y el destino.

En estos meses se han celebrado ya dos exposiciones colectivas sobre el proyecto finalizado y sus siete creadores. La primera se celebró en Londres, del 3 al 9 de noviembre pasados, y coincidiendo con la celebración de la feria World Travel Market, en la que Canarias participa activamente. Y la segunda exposición se ha desarrollado -desde del 10 al 21 de diciembre- en el Mercado de San Antón (Barrio de Chueca) de Madrid. Finalmente, la exposición ha visitado la ciudad italiana de Turín, donde ha permanecido entre el 12 y el 22 de febrero pasados, en la sala TAC (Temporary Art Café) de esa ciudad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9241 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Unidad de Información al Empresario, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.941, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la Unidad de Información al Empresario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AL EMPRESARIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que la Unidad de Información al Empresariado junto con otras medidas como la elaboración de encuestas para conocer la opinión/sugerencias/quejas del tejido empresarial en relación a nuestro proceso de gestión de la intermediación laboral, es decir, al objeto de mejorar y generar un mayor grado de confianza del empresario, a la hora de intermediar con este Servicio Regional de Empleo, se ha diseñado una encuesta de satisfacción para conocer la opinión del tejido empresarial, en relación con el proceso de gestión de ofertas de empleo y poder llevar a cabo medidas innovadoras y correctoras o como la cesión de instalaciones del Servicio Canario de Empleo a las empresas, en los momentos, en que las éstas carecen de las infraestructuras necesarias para llevar cabo procesos selectivos como es el caso de la formación con compromiso de contratación, política en la cual el personal del propio Servicio Canario de Empleo participa en los precitados procedimientos de selección; es una de las principales medidas que se han puesto en marcha por el Servicio Canario de Empleo para mejorar las relaciones con el empresariado, en especial, a la hora de intermediar la oferta y la demanda de empleo.

Dicho lo anterior y a mayor grado de abundamiento, la precitada Unidad se creó en mayo de 2014 con el objetivo de establecer un diálogo constante y fluido con los empresarios a fin de conocer más de cerca sus inquietudes y necesidades y solventar sus dudas de la manera más rápida y cercana posible. En este sentido, desde esta unidad,

constituida por tres empleadas publicas especializadas en la materia contractual, los empresarios pueden, tanto por vía telemática (correo electrónico) como por vía telefónica; obtener toda la información relativa a intermediación laboral, selección de personal, modalidades de contratación, subvenciones, y, en general, todo lo necesario para la buena marcha de su empresa.

Técnicamente es el nivel 1 de atención a todo aquel empresario y/o emprendedor que necesite cualquier tipo de información del Servicio Canario de Empleo. La unidad se encarga de responder inmediatamente, a la mayor brevedad posible, aquellas consultas planteadas. Para ello, se cuenta con el compromiso del resto del Organismo de atender a sus solicitudes de información, e incluso se establecen feedback con otros Organismos cuando éstas no fueran competencia de este Servicio Canario de Empleo.

Desde su puesta en marcha se han atendido alrededor de 2.653 llamadas y 725 correos. La mayoría de las consultas han estado relacionadas con temas sobre autónomos y con presentación de ofertas on-line”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9242 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los facebook y twitter de turismo en idiomas diferentes al castellano, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.979, de 20/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre los facebook y twitter de turismo en idiomas diferentes al castellano, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS FACEBOOK Y TWITTER DE TURISMO EN IDIOMAS DIFERENTES AL CASTELLANO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las audiencias y número de visitas en las cuentas de ‘Islas Canarias’ en las diversas redes sociales y en idiomas diferentes al castellano y que son controladas y administradas por Promotur Turismo de Canarias son las siguientes:

● En Facebook:

Con fecha del 6 de abril de este año, ‘Islas Canarias’ cuenta con 92.934 fans en sus páginas de Facebook destinadas a mercados internacionales (en los siguientes idiomas: inglés, italiano, alemán, noruego, francés, sueco y neerlandés).

Más de 424.000 personas de habla no hispana ven las publicaciones de Islas Canarias en Facebook cada mes.

Más de 54.000 personas de habla no hispana participan activamente en nuestras páginas de Facebook, ya sea comentando en nuestras publicaciones, compartiendo nuestros contenidos o clickando en nuestros enlaces y recomendaciones.

A continuación se puede ver el desglose de datos por los diferentes idiomas y en total:

- Inglés: 39.435 fans, un alcance de 252.000 personas de media mensual y una participación media mensual de 30.800.

- Italiano: 21.968 fans, un alcance de 68.436 personas de media mensual y una participación media mensual de 8.000.  
- Alemán: 12.319 fans, un alcance de 32.860 personas de media mensual y una participación media mensual de 4.676.  
- Noruego: 6.452 fans, un alcance de 22.328 personas de media mensual y una participación media mensual de 3.400.  
- Francés: 5.138 fans, un alcance de 16.688 personas de media mensual y una participación media mensual de 2.280.  
- Sueco: 3.821 fans, un alcance de 10.800 personas de media mensual y una participación media mensual de 2.000.  
- Neerlandés: 3.801 fans, un alcance de 21.224 personas de media mensual y una participación media mensual de 2.992.

- Cifras totales: 92.934 fans, un alcance de 424.336 personas de media mensual y una participación media mensual de 54.148.

‘Islas Canarias’ no cuenta con página en el idioma ruso en Facebook, pero sí con un perfil en ‘VK’, la red social rusa por excelencia, con más de 50 millones de usuarios en Rusia (más del 30% de la población del país).

En su perfil de ‘VK’, ‘Islas Canarias’ acumula casi 5.000 seguidores. Cada mes, más de 9.000 personas ven las publicaciones y más de 1.000 participan activamente en el perfil.

Entre ‘Facebook’ y ‘VK’, Islas Canarias suma casi 100.000 seguidores (97.868).

● En Twitter:

También a 6 de abril del presente año, ‘Islas Canarias’ cuenta con 5.402 seguidores en su cuenta de Twitter en inglés. Con más de 80.000 impresiones mensuales, 321 menciones y 2.184 visitas al perfil.

Por supuesto, los beneficios que se generan son meramente de promoción turística ‘on line’ de las islas Canarias y las acciones repercuten en todo el sector turístico de nuestras islas. No son cuantificables con números o cifras absolutas los beneficios directos de ninguna acción promocional que se realice”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2014, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.862, de 9/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2014, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA 312C DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CAPÍTULO VI Y SUBCONCEPTO 62201, DEL PRESUPUESTO DE LA CAC DE 2014, PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Indicando y diferenciando por cada una de las certificaciones de obras emitidas, cúpleme informarle:

Importe ejecutado en el ejercicio 2014: 1.255.574,67 €

Importe certificado en el ejercicio 2014: 0 € euros dado que se ha descontado en las certificaciones el abono a cuenta realizado en este ejercicio.

Importe abonado en el ejercicio 2014: 2.903.690,60 €, con el siguiente desglose por conceptos:

- a) certificaciones de obra del ejercicio 2013 por importe de 382.398,26 €
- b) abono de asistencias técnicas correspondientes al ejercicio 2013: 21.292,34 €
- c) Anticipos a la empresa adjudicataria de las obras: 2.500.000,00 €.

Y el desglose de la ejecución y de las certificaciones emitidas y abonadas en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Nº cert	Importes de obra ejecutada	Descuento de tasas de dirección e inspección	Importes de obra certificada	Importe abonado
78	68.377,42	2.241,88	0,00	0,00
79	203.530,84	6.673,14	0,00	0,00
80	0,00	0	0,00	0,00
81	0,00	0	0,00	0,00
82	-1.166.092,90	0	0,00	0,00
83	548.465,36	17.982,47	0,00	0,00
4	303.674,54	9.956,54	0,00	0,00
85	233.079,18	7.641,94	0,00	0,00
86	6.854,56	224,74	0,00	0,00
87	249.080,38	8.166,57	0,00	0,00
88	530.246,15	17.385,12	0,00	0,00
89	278.359,14	9.126,53	0,00	0,00
Total	1.255.574,67	26.897,49	0	0,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pago de operaciones preparatorias de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.863, de 9/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pago de operaciones preparatorias de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PAGO DE OPERACIONES PREPARATORIAS DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Indicando y diferenciando por cada una de las certificaciones de obras emitidas.

El importe ejecutado hasta la fecha de la emisión de la respuesta asciende a 1.795.003,83€ y el importe certificado y abonado una vez realizado el descuento correspondiente al pago de 3.000.000,00€ de operaciones preparatorias asciende a cero euros.

Nº cert	Meses	Importes de obra ejecutada	Importes de obra certificada	Importe abonado
78	Enero-2014	68.377,42	0,00	0,00
79	Febrero-2014	203.530,84	0,00	0,00
80	Marzo-2014	0,00	0,00	0,00
81	Abril-2014	0,00	0,00	0,00
82	Mayo-2014	-1.166.092,90	0,00	0,00
83	Junio-2014	548.465,36	0,00	0,00
84	Julio-2014	303.674,54	0,00	0,00
85	Agosto-2014	233.079,18	0,00	0,00
86	Septiembre-2014	6.854,56	0,00	0,00
87	Octubre-2014	249.080,38	0,00	0,00
88	Noviembre-2014	530.246,15	0,00	0,00
89	Diciembre-2014	278.359,14	0,00	0,00
90	Enero-2015	539.429,16	0,00	0,00
	Total	1.795.003,83€	0,00	0,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra en 2014 y 2015 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.864, de 9/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra en 2014 y 2015 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIONES DE OBRA EN 2014 Y 2015 DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Indicando en qué fecha se han abonado.

El importe ejecutado en el ejercicio 2014 asciende a 1.255.574,67€ y el importe certificado y abonado una vez aplicado el descuento de los abonos realizados a cuenta, asciende a cero euros.

Y en el ejercicio 2015 el importe ejecutado asciende a 539.429,16€ y y el importe certificado y abonado una vez aplicado el descuento de los abonos realizados a cuenta, asciende a cero euros.



Nº cert	Meses	Importes de obra ejecutada	Importes de obra certificada	Importe abonado
78	Enero-2014	68.377,42	0,00	0,00
79	Febrero-2014	203.530,84	0,00	0,00
80	Marzo-2014	0,00	0,00	0,00
81	Abril-2014	0,00	0,00	0,00
82	Mayo-2014	-1.166.092,90	0,00	0,00
83	Junio-2014	548.465,36	0,00	0,00
84	Julio-2014	303.674,54	0,00	0,00
85	Agosto-2014	233.079,18	0,00	0,00
86	Septiembre-2014	6.854,56	0,00	0,00
87	Octubre-2014	249.080,38	0,00	0,00
88	Noviembre-2014	530.246,15	0,00	0,00
89	Diciembre-2014	278.359,14	0,00	0,00
90	Enero-2015	539.429,16	0,00	0,00
	Total	1.795.003,83€	0,00	0,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra pendientes de pago de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.865, de 9/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.79.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra pendientes de pago de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

**CERTIFICACIONES DE OBRA PENDIENTES DE PAGO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Del importe ejecutado y certificado en los ejercicios 2014 y 2015, que asciende a 1.795.003,83€, no se encuentra pendiente de pago ninguna certificación, dado que las mismas se han ido descontando del abono a cuenta realizado en el ejercicio 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9251 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2015, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.866, de 9/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201, del Presupuesto de la CAC de 2015, para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL PROGRAMA 312C DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CAPÍTULO VI Y SUBCONCEPTO 62201, DEL PRESUPUESTO DE LA CAC DE 2015, PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Importe ejecutado en el ejercicio 2015: 539.429,16€

Importe certificado y abonado en el ejercicio 2015: 0 € dado que de dicho importe se está descontando el importe que se abonó a cuenta en el ejercicio 2014.

Nº cert	Meses	Importes de obra ejecutada	Importes de obra certificada	Importe abonado
90	Enero-2015	539.429,16	0,00	0,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9259 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las exportaciones y las importaciones, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 91, de 4/3/15.)

(Registro de entrada núm. 1.915, de 15/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las exportaciones y las importaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LAS EXPORTACIONES Y LAS IMPORTACIONES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para entender la evolución de las exportaciones en Canarias es necesario resaltar que en el periodo de crisis, cuyo inicio se remonta al año 2007, el déficit comercial de Canarias se ha corregido no sólo por la contracción que han experimentado las importaciones en el conjunto del periodo, sino por el avance que, durante este mismo periodo, han mostrado las exportaciones.

En términos acumulados, entre 2007 y 2013, el déficit comercial en Canarias se ha reducido en un 27,7%, lo que ha supuesto, en términos monetarios, una mejora de nuestro saldo comercial de 3.849,2 millones de euros.

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>EXPORTACIONES CANARIAS</b>	1.970.306.183	2.460.967.409	2.564.839.070	2.619.270.994	2.368.695.743

Durante este periodo, y pese al dato del último año, el valor de las exportaciones se ha acrecentado en un 9,8%, y las importaciones se han reducido en un 20,7 por ciento.

Cierto es que en 2014 se rompe con la tendencia alcista de los últimos años, donde se detuvo el crecimiento de las exportaciones totales canarias. A pesar de ello, Canarias se situó en el año 2014 como decimosegunda Comunidad Autónoma exportadora española, subiendo una posición con respecto al año anterior.

CAPÍTULO	2010	2011	2012	2013	2014
[27] COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES	738.111.779,57	1.030.645.346,18	714.103.512,60	445.051.136,47	116.463.149,92
[993027] MERCANCIAS SUMINISTRADAS A BUQUES Y AERONAVES DEL CAPÍTULO 27	498.217.713,04	535.063.682,15	937.965.216,01	1.351.189.592,89	1.465.441.459,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.236.329.492,61</b>	<b>1.565.709.028,33</b>	<b>1.652.068.728,61</b>	<b>1.796.240.729,36</b>	<b>1.581.904.609,49</b>

Sin embargo, debemos reseñar que los intercambios comerciales de Canarias con el exterior se caracterizan por el elevado peso de la partida de los combustibles y demás derivados del petróleo frente al resto de las partidas arancelarias.

Dada esta marcada influencia sobre el valor total de nuestras relaciones comerciales con el exterior, conviene plantear un segundo estudio excluyendo el impacto del capítulo 27 del TARIC relativo a combustibles.

Incluso, excluyendo el capítulo 27 del comportamiento de las exportaciones canarias, observamos que las partidas de mayor proporción en las exportaciones fuera del territorio nacional son las relativas a los “grupajes”, en las que se encuentra el avituallamiento de buques, (repostaje), por lo que debemos reiterar que el nivel de exportaciones de Canarias se encuentra altamente concentrado en el mercado petrolífero.

Este análisis debemos plantearlo por el alto grado de dependencia energética exterior de Canarias, como refleja el dato de que aproximadamente el 86% de las importaciones de petróleo se destinan al consumo interno, y el valor de las exportaciones apenas cubren un 13% del valor total de las importaciones de petróleo y derivados.

Si obviamos los capítulos de combustibles (que registran una reducción de casi el 12% con respecto al año 2013) por el gran peso relativo que tienen y el efecto distorsionador que producen sobre la evolución de las exportaciones canarias, el decrecimiento registrado por el resto de sectores es solo del 4,4%.

	2010	2011	2012	2013	2014
CAPÍTULO	VALOR (€)	VALOR (€)	VALOR (€)	VALOR (€)	VALOR (€)
[99] RESERVADA PARA CIERTOS USOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS COMPETENTES (excluyendo subcapítulo 99.30.27)	44.469.977,42	49.693.526,22	135.863.536,63	135.440.365,73	168.752.840,12
[84] REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	90.756.919,92	154.371.727,60	80.745.948,61	77.400.877,09	73.512.595,85
[33] ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDEOS; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	53.779.610,67	52.589.342,56	62.682.420,95	64.654.895,47	65.397.179,41
[07] HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	76.546.512,09	84.548.023,85	78.807.494,79	75.290.121,03	58.984.578,99
[88] AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES, Y SUS PARTES	30.393.467,89	36.376.742,83	33.394.884,03	50.406.945,90	36.768.117,92
[03] PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	69.018.888,99	71.762.502,60	51.075.272,50	27.614.378,11	36.493.346,79
[87] VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	44.988.383,78	56.074.971,91	39.090.628,89	40.906.282,93	30.895.873,46
[24] TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS	15.734.195,50	16.307.257,40	17.221.045,97	17.421.655,33	28.787.943,51
[89] BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES	61.650.503,99	11.028.634,38	30.006.559,94	15.157.423,52	28.752.874,57
[71] PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS	69.368.345,65	148.993.769,87	151.628.093,85	78.601.826,88	26.622.313,06
<b>TOTAL*</b>	<b>733.976.690,43</b>	<b>895.258.380,73</b>	<b>912.770.341,36</b>	<b>823.030.264,42</b>	<b>786.791.133,18</b>

Excluyendo los capítulos de combustibles, vemos que esta bajada en las exportaciones se debe en su mayor medida al descenso en el capítulo 71 (metales preciosos), más concretamente el subcapítulo 71.12 de desperdicios y desechos (reducción de 35,4 millones de euros) y el 71.13 de artículos de joyería (reducción de 22 millones de euros).

En el período 2011-2013 hay un aumento significativo de las exportaciones de artículos de joyería debido a la venta al exterior de este tipo de productos.

Hay que destacar que las exportaciones de este capítulo no son habituales en Canarias, y que desvirtúan los datos estadísticos en este período, fundamentada por la crisis económica.

Se puede afirmar que la reducción de las exportaciones en 2014 se fundamenta, en gran medida, por la reducción de la cuantía relativa a este capítulo.

Asimismo, se produce un descenso en el capítulo de hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios debido al menor número de toneladas exportadas de tomate canario.

Por último, debemos hacer mención a la reducción progresiva de las exportaciones relativas al capítulo 3 (Pescados y Crustáceos...).

Si bien, en 2014 se produce una leve mejoría debido al esfuerzo público/privado que se está realizando con las autoridades mauritanas para que se continúe produciendo la descarga de cefalópodos en el Puerto de la Luz, la tendencia, desde 2011, es claramente de reducción de las exportaciones de este producto debido a la obligatoriedad de descarga en puerto mauritano impuesta por el Convenio suscrito entre la UE y este país.

El Gobierno de Canarias, y en particular la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de la sociedad mercantil pública Proexca, atendiendo a la comunicación del Gobierno en la Resolución parlamentaria aprobada 8L/CG-011, sobre una "Acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria", en la que se expone que la internacionalización debe guiar una verdadera evolución de nuestro modelo de desarrollo económico sentando unas bases sólidas que contribuyan a un crecimiento basado en el conocimiento, la competitividad y la apertura al exterior capaz de aglutinar también los sectores tradicionales del turismo, agricultura e industria, tiene como objetivo implementar las siguientes actuaciones :

#### APOYAR EL SALTO EXTERIOR DE LA EMPRESA CANARIAS APORTA

En esta línea, el Gobierno de Canarias, tal y como menciona el documento, pone en marcha una estrategia global de acompañamiento a las pymes en su proceso de internacionalización, denominado "Medidas de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Canaria" (Canarias Aporta), que plantean asimismo el apoyo a empresas que pretenden internacionalizar sus productos o servicios.

Estas medidas se caracterizan por su adaptación constante a las necesidades y demandas empresariales, y fundamentalmente a las características de nuestro tejido empresarial. En este sentido, el Canarias Aporta, a diferencia del resto de programas de internacionalización, va adaptando sus herramientas a estas características y a los mercados objetivos de nuestras empresas.

El programa se caracteriza por fortalecer el acompañamiento técnico a los proyectos a través de un consultor senior especializado de contrastada experiencia en los mercados exteriores y en el sector concreto al que pertenece la empresa. Asimismo, se incorpora la figura del "Export Manager", consultor junior formado a través de los diferentes programas que Proexca destina a la formación de jóvenes especialistas en internacionalización. Por último, este acompañamiento se culmina con la presencia de los técnicos de la empresa pública que, en todo el proceso, colaboran en la configuración del plan de internacionalización y en la ejecución del mismo.

Uno de los principales eventos del Programa es el Foro Canarias Aporta, en el que el principal protagonista son las empresas. Hasta la fecha se han celebrado dos foros en los que tenemos la oportunidad de conocer los principales obstáculos, recomendaciones, etc. que las empresas elevan a Proexca al objeto de mejorar las medidas de apoyo.

En el II Foro Canarias Aporta se ha hecho especial hincapié en la internacionalización de la industria de servicios turísticos, analizando conjuntamente con el sector la internacionalización de estas empresas, así como las herramientas que habría que implementar para reforzar la presencia de nuestro "Know How" turístico en el exterior, y que se diseñarán para su puesta en marcha a corto plazo.

Cabe destacar el esfuerzo que se está realizando por impulsar la colaboración entre nuestras empresas, primando la agrupación, como medio eficaz y de diversificación del riesgo, a la hora de acceder a los mercados exteriores.

A lo largo del 2013, a través del Canarias Aporta se han apoyado a un total de 33 empresas, y en el 2014 se han apoyado a un total de 130 empresas, apreciando una tendencia a la alza en el número de empresas interesadas en la internacionalización de sus productos o servicios. Entre los sectores que se han apoyado a través de estas ayudas, destacan la construcción, agroalimentario, medio ambiente, ingeniería, energías renovables, tratamiento de agua y el sector turístico, entre otros.

El volumen de negocio aproximado generado por los proyectos apoyados en el Canarias Aporta I y II fue de 42,4 millones de euros.

Respecto a este ejercicio, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias va a lanzar en breve la 3ª convocatoria de este programa, en el que Proexca actuará como entidad colaboradora de la Consejería para la gestión de las subvenciones a las pymes canarias.

Este programa tendrá una dotación superior a la del ejercicio anterior, situándose en 485.000 €, lo que permitirá apoyar a una treintena de proyectos de internacionalización.

Apoyos sectoriales y Proyectos estratégicos

Sector del Tomate:

El sector está atravesando por una fase de descenso continuado de las exportaciones, debido fundamentalmente a causas externas a las estrictamente atribuibles a la exportación. Esto ha desembocado en una reducción paulatina del área de cultivo. Una vez estabilizada dicha reducción, las expectativas del sector se sitúan en mantener las cuotas actuales de exportación e incluso aumentarlas a través de una mejor eficiencia en la producción.

Cabe destacar el apoyo institucional que la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de Proexca, ofrece al sector (Fedex/Aceto) en las campañas que desarrolla en Europa con la colaboración del Estado a través del ICEX.

Asimismo, se apoya anualmente la participación del sector en la principal feria de frutas y hortalizas en Europa, la "Fruit Logística" en Berlín.

De cara a los próximos ejercicios, se incrementarán las acciones de promoción en los principales mercados europeos (Reino Unido y Países nórdicos).

Sector Industrial portuario/sector pesquero:

La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de Proexca, presta un decidido apoyo al proyecto impulsado por empresas portuarias canarias relacionadas con la industria que da soporte a la pesca de cefalópodos y empresas mauritanas.

A raíz del Protocolo de pesca de la UE y Mauritania, que estableció la obligatoriedad de descargar las capturas pesqueras de la flota pelágica que faena en aguas mauritanas en puertos mauritanos, ha provocado un gran descenso de la actividad pesquera del puerto de La Luz y de Las Palmas, afectando negativamente a todos los sectores implicados (industria del cartón, de plásticos, consignatarias, frigoríficos, compañías estibadoras, etc.). Más de 100 empresas se han visto afectadas, se han perdido 3.000 empleos directos y 150 millones de euros anuales en ventas.

Ante el inminente desarrollo de los puertos mauritanos, y el perjuicio para el sector en Canarias, y como estrategia para mantener vivo el sector pesquero, los operadores del puerto de La Luz y de Las Palmas, han decidido participar en el desarrollo del sector en Mauritania implantándose en el país y exportando su experiencia al país vecino.

Entre los objetivos del proyecto, cabe destacar el desarrollo de estrategias y actuaciones conjuntas dirigidas a apoyar y fomentar la implantación en Mauritania de las empresas portuarias vinculadas a las actividades complementarias a la pesca.

En paralelo a la estrategia anterior, se implementará una estrategia y se acometerán actuaciones conjuntas dirigidas a apoyar y fomentar la consolidación de los puertos canarios como plataforma portuaria internacional en el sector de la pesca, con la integración de procesos técnicos y tecnológicos de última generación, como punto de referencia en el entorno geográfico del África Occidental.

Sector Turismo:

La importancia del sector turístico del Archipiélago queda reflejada en el Estudio de Impacto Económico del Turismo (Impactur), que agrupo al 34,7% de empleados en Canarias a finales de 2012.

De esta cifra, un 70% se corresponden con trabajadores directamente vinculados al sector, mientras que el 30% restante obedece al efecto multiplicador del turismo sobre otras ramas de actividad proveedoras de bienes y servicios intermedios para el sector turístico.

Es por lo que Proexca, tiene como objetivo impulsar la exportación, en este caso de servicios relacionados de alto valor añadido a los principales mercados internacionales que están desarrollando importantes proyectos de expansión turística.

En este sentido, nos encontramos ante la oportunidad de internacionalizar las experiencias y el conocimiento sobre modelos de negocio turístico integrales desarrollados en Canarias y que son exportables a otros destinos turísticos.

La experiencia adquirida ya en Canarias en este ámbito, permite internacionalizar este modelo de actuación, impulsando las actividades concretas de arquitectura, gestión hotelera, comunicación y marketing enmarcadas en el sector turístico.

Las líneas descriptivas de este proyecto son:

- Definición de modelos estratégicos con los organismos públicos/privados de los mercados objetivos desde una visión global, económica, social y urbana, ofreciendo alternativas de negocio para la mejora de la oferta actual.

- Ofrece innovación y reposicionamiento de los productos turísticos, adaptación de la oferta a las demandas de nuevos perfiles de clientes.

- Incluye Proyectos de ejecución, de renovación y de reposicionamiento de la marca turística.

- Aplicación de la metodología para rediseño o creación de nuevos modelos de negocio turísticos.

Objetivos:

- Identificar nuevos modelos de negocio en productos y servicios turísticos agotados, en productos de nueva creación en alojamiento de tipo medio y en la recuperación del patrimonio cultural para fines turísticos.

- Aumentar y/o mantener la facturación de las empresas participantes mediante la ampliación de sus carteras de clientes.

- Introducir/consolidar la presencia del equipo de Nosolocamas en el mercado marroquí y facilitar al empresariado canario del sector turístico su entrada en el mismo.

Programas de Cooperación Territorial Europea:

La internacionalización de la economía canaria es un objetivo horizontal que debe insertarse en las distintas políticas y actuaciones públicas y alcanzarse mediante una mejor coordinación y aprovechamiento de los recursos e instrumentos existentes a nivel europeo, estatal y autonómico.

En esta línea juega un papel relevante los "Programas de Cooperación Territorial Europea", cofinanciados por el Feder, y que permitirán desarrollar proyectos conjuntos entre Canarias y otras regiones europeas, o entre Canarias y los terceros países vecinos, con el objetivo de incrementar las exportaciones a través de la cooperación empresarial.

Ya se están preparando proyectos de cara a la siguiente convocatoria del nuevo programa de Cooperación Transfronteriza del Instrumento Europeo de Vecindad Atlántico Medio 2014-2020 (Mid Atlantic) y del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2014-2020.

En este ámbito, se presentará un proyecto ambicioso de apoyo a proyectos empresariales canario/africanos que tengan como objetivo el intercambio comercial entre las regiones vecinas.

La participación de Proexca se ha centrado en la participación en proyectos de Cooperación Transfronteriza (Poctefex). Es decir, proyectos de cooperación con el sur de Marruecos exclusivamente con componente empresarial.

En este sentido, hemos trabajado activamente en los proyectos Qantara, Transmaca I y II, Adecot (Adecot Plus y Adecot Exe).

A partir de 2015, y en el ámbito del nuevo período 2014-2020, el Gobierno de Canarias, y Proexca en particular, promoverán la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a la dinamización empresarial con Marruecos (Programa Mid Atlantic) y con Senegal, Mauritania y Cabo Verde (Programa MAC).

De esta forma, se fortalecerá la cooperación entre las pymes canarias y las empresas de nuestros países vecinos lo que contribuirá a un nuevo impulso de las exportaciones canarias hacia esos territorios.

Programas de Formación de Especialistas en negocios Internacionales

La Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, a través de Proexca, ha formado durante el período 2012-2015 un total de 194 jóvenes titulados canarios en negocios internacionales, de los que 112 han disfrutado y disfrutarán de becas de diferentes características: becas en empresas con potencial licitador, en Proexca Canarias, en oficinas comerciales de las Embajadas de España, en Organismos Multilaterales, en oficinas Canarias en el Exterior y en empresas extranjeras.

El objetivo de los programas de formación es fomentar la internacionalización, la innovación y el espíritu emprendedor, generando empleo cualificado en Canarias y ofreciendo oportunidades de negocios captadas en mercados internacionales.

Se cubre así también la demanda de personal experto en internacionalización de los principales agentes económicos canarios.

El Gobierno de Canarias considera la introducción de la internacionalización en el ámbito académico universitario como estratégico para el desarrollo económico de nuestro archipiélago.

Atracción de inversión

Con respecto a las acciones desarrolladas en el ámbito de la atracción de inversiones, destaca en 2014 la creación de una marca, portal web y estrategia internacional denominada "Canary Islands European Business Hub in África",

ver [www.canaryislandshub.com](http://www.canaryislandshub.com), en colaboración con los organismos públicos y privados canarios y nacionales que apoyan la promoción de inversiones, donde se refuerza la estrategia de internacionalización de las pymes canarias para que las Islas se constituyan como el Hub estratégico de negocios entre continentes y de entrada a África.

La materialización en las Islas Canarias a través de Proexca de 86 nuevas empresas que ha supuesto una inversión extranjera directa (IED) de unos 233 millones de euros y la creación de unos 2900 empleos directos.

Unos de los objetivos marcados es el de diversificar la economía a través de la atracción de inversiones y puesta en contacto con el empresariado canario para el desarrollo de nuevas actividades productivas que incrementen la producción local, sobre todo de actividades industriales favorecidas por el renovado REF de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos que han accedido a comedor escolar en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.942, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.82.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos que han accedido a comedor escolar en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**ALUMNOS QUE HAN ACCEDIDO A COMEDOR ESCOLAR EN LA GOMERA EN 2011-2014,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Centro educativo	Isla	Solicitudes curso 2011-2012	Solicitudes curso 2012-2013	Solicitudes curso 2013-2014	Solicitudes curso 2014-2015
Alajeró	G	27	28	28	24
Ángel Moreno Urbano	G	93	90	81	70
Áurea Miranda González	G	28	31	29	33
El Retamal	G	37	39	30	30
La Lomada	G	104	109	92	105
Mario Lhermet Vallier	G	114	110	114	113
Nereida Díaz Abreu	G	83	91	100	107
Ruiz de Padrón	G	335	335	335	345
Santiago Apóstol	G	202	206	180	179
Temocodá	G	18	18	17	13
Totales		1041	1057	1006	1019

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9281 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.943, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INVERSIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural no ha realizado inversiones en la isla de La Gomera en el período 2011-2014.

No obstante lo anteriormente expuesto, cabe indicar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 201 bis del TRLOTENC, según el cual “los ingresos procedentes de las sanciones impuestas por la APMUN, se destinarán a financiar los programas de ésta para la protección, restauración o mejora del territorio canario”, con fecha 10 de mayo de 2013 se suscribió el Convenio entre la APMUN y el Cabildo Insular de La Gomera para la cofinanciación y realización de actuaciones para el restablecimiento ambiental de las zonas afectadas por los incendios acaecidos en la isla de la Gomera en el año 2012. El referido Convenio se publicó en el BOC nº 98 de 23 de mayo de 2013.

La estipulación tercera del citado Convenio establece expresamente que “la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural aportará al presupuesto para la ejecución del convenio doscientos mil euros (200.000 €) de la partida 4201456A 2290400, representando un 62,5% del total de la financiación prevista de trescientos veinte mil euros (320.000 €).

El Cabildo Insular de La Gomera aportará al presupuesto para la ejecución del convenio ciento veinte mil euros (120.000 €) representando un 37,5% del importe máximo previsto para financiar las actuaciones que se lleven a cabo al amparo del presente convenio”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios de la Agencia del Medio Urbano y Natural con el Cabildo Insular de La Gomera en 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.944, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.84.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios de la Agencia del Medio Urbano y Natural con el Cabildo Insular de La Gomera en 2013-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CONVENIOS DE LA AGENCIA DEL MEDIO URBANO Y NATURAL CON EL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA EN 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 10 de mayo de 2013 se suscribió el Convenio entre la APMUN y el Cabildo Insular de La Gomera para la cofinanciación y realización de actuaciones para el restablecimiento ambiental de las zonas afectadas por los incendios acaecidos en la isla de la Gomera en el año 2012. El referido Convenio se publicó en el BOC nº 98, de 23 de mayo de 2013.

La estipulación tercera del citado Convenio establecía expresamente que “La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural aportará al presupuesto para la ejecución del convenio doscientos mil euros (200.000 €) de la partida 4201456A 2290400, representando un 62,5% del total de la financiación prevista de trescientos veinte mil euros (320.000 €).

El Cabildo Insular de La Gomera aporta al presupuesto para la ejecución del convenio ciento veinte mil euros (120.000 €) representando un 37,5% del importe máximo previsto para financiar las actuaciones que se lleven a cabo al amparo del presente convenio”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.945, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.85.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO EN LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. *Que durante el ejercicio 2011, no se efectuó, por parte del Servicio Canario de Empleo, convocatoria de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios. No obstante, durante esa anualidad continuaron desarrollándose los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo concedidos, durante el ejercicio de 2010. En este sentido, los proyectos que continuaron ejecutándose en la isla de La Gomera en 2011 fueron los siguientes:*

Entidad promotora	Denominación del proyecto
Excmo. Cabildo Insular de La Gomera	ET El Litoral
Ayuntamiento de Valle Gran Rey	TE Agricultura Ecológica; Recuperación de la Producción Agrícola Local 2010-2011
Ayuntamiento de Vallehermoso	TE Conservación y Restauración del Medio Natural
Ayuntamiento de la Villa de Hermigua	TE Hermigua 2010-2011

Segundo-. Que mediante Resoluciones, publicadas en el BOC nº 245, de 15.12.2011, de 17 de noviembre de 2011 y de 13 de diciembre de 2011 se aprobaron; mediante tramitación anticipada, las convocatorias de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficio y Talleres de Empleo para el ejercicio 2012 respectivamente.

Dicho lo anterior, de la Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Talleres de Empleo, convocadas por Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 13 de diciembre de 2011, publicada en el BOC nº 176, de 7 de septiembre de 2012, se desprende que a la precitada convocatoria se presentaron por la isla de La Gomera 6 proyectos, de los cuales tres quedaron en lista de Reserva y tres fueron denegados tal como se refleja en la siguiente tabla:

Entidad promotora	Denominación del proyecto	Observaciones
Ayuntamiento de Valle Gran Rey	TE Sostenibilidad, Seguridad y Solidaridad 2012-2013	Lista de Reserva
Ayuntamiento Vallehermoso	TE Agricultura y Patrimonio Sostenibles	Lista de Reserva
Ayuntamiento de La Villa de Hermigua	TE Hermigua Activa	Lista de Reserva
Excmo. Cabildo Insular de La Gomera	TE La Uva y la Miel de Palma	Desestimado por incumplimiento del art. 1 punto 2 de la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 2001 (Obra o servicio interviene en ámbito privado)
Ayuntamiento de Alajeró	TE Rehabilitación, Conservación y Embellecimiento del patrimonio Municipal, Histórico y Natural	Desistimiento expreso por parte de la entidad solicitante
Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	TE Promoción Turística Local e Información al Visitante	Desistido por incumplimiento del art.71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Subsanación no completa o presentada fuera de plazo)

Igualmente, de la Resolución de 7 de junio de 2012, del Director del Servicio Canario de Empleo, por la que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios, convocadas por Resolución de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo de 17 de noviembre de 2011, publicada en el BOC nº 116, de 14 de junio de 2012, se desprende que a la precitada convocatoria se presentaron por la isla de La Gomera 2 proyectos de Escuelas Taller, de los cuales uno de ellos quedó en lista de Reserva y otro de denegó tal como se refleja en la siguiente tabla:

Entidad promotora	Denominación del proyecto	Observaciones
Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	ET San Sebastián sostenible y deportiva, agricultura ecológica, jardinería, gestión de residuos y monitor deportivo	Lista de Reserva
Ayuntamiento de La Villa de Hermigua	ET MULA@GAN	Denegado por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden Ministerial

Tercero-. Que a partir de la anualidad 2012, este Servicio Canario de Empleo, dejó de efectuar convocatorias de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo y se efectúa una nueva convocatoria, de similar naturaleza a la anterior, en consonancia con el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, a través de la cual se subvencionan proyectos al objeto de mejorar la ocupabilidad de los desempleados con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Es un programa mixto de Formación en Alternancia con el Empleo, se configura como un política activa de empleo

del Servicio Canario de Empleo consistente en el conjunto de acciones formativas mixtas de formación y empleo, que tienen por objeto la cualificación profesional de personas desempleadas en un régimen de alternancia con la actividad laboral, que podrán ser complementada con la realización de prácticas no laborales en empresas.

Dichas acciones estarán divididas en dos etapas. En la primera etapa los participantes, contratados por la entidad promotora mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, alternarán la formación teórica con la realización de un trabajo efectivo a través de la ejecución de obras/servicios de utilidad pública e interés social, para facilitar la adquisición de las competencias profesionales reguladas en los certificados de profesionalidad y relacionadas con las obras/servicios, al objeto de favorecer la inserción laboral. A la finalización de la misma, los participantes con evaluación positiva podrán realizar una segunda etapa complementaria de prácticas no laborales en empresas.

En este sentido, en el marco de estas convocatorias de Formación en Alternancia durante los ejercicios 2013 y 2014 se aprobaron los dos proyectos que se reflejan en la siguiente tabla:

Anualidad	Entidad promotora	Denominación del proyecto
2013	Excmo. Cabildo Insular de La Gomera	PFAE. El turismo, impulsor del desarrollo sustentable en La Gomera
2014	Excmo. Cabildo Insular de La Gomera	PFAE. Atención sociosanitaria en residencias

Por último, se informa que a las referidas convocatorias se presentaron otros tres proyectos que se denegaron por las causas que se establecen en la tabla siguiente:

Anualidad	Entidad promotora	Denominación del proyecto	Observaciones
2013	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	PFAE. Formación y Empleo: actividades auxiliares en agricultura y agricultura ecológica	Denegado porque las instalaciones no están acreditadas para la especialidad solicitada o no existe convenio de colaboración con centro acreditado (Base 17).
2014	Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	PFAE. Formación y Empleo: agricultura ecológica en San Sebastián de La Gomera 2014	Denegado porque las instalaciones no están acreditadas para la especialidad solicitada o no existe convenio de colaboración con centro acreditado (Base 18).
2014	Fundación Canaria de Juventud IDEO	PFAE. Proyecto IPALAN	Denegado porque las instalaciones no están acreditadas para la especialidad solicitada o no existe convenio de colaboración con centro acreditado (Base 18)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ciclos formativos impartidos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.980, de 20/4/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ciclos formativos impartidos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

## CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número de grupos autorizados en la isla de La Gomera por nivel, régimen, especialidad y curso escolar.				
Nivel y Régimen	Estudio	2011/12	2012/13	2013/14
Grado Medio	Cuidados Auxiliares de Enfermería	-	1	2
Semipresencial	Emergencias Sanitarias	-	2	3
Grado Superior	Administración y Finanzas	1	-	-
Semipresencial	Educación Infantil	-	1	1
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	-	-	1
Grado Medio	Cocina y Gastronomía	2	2	2
Presencial	Gestión administrativa	2	2	2
	Instalaciones eléctricas y automáticas	2	2	2
Grado Superior Presencial	Guía, información y asistencia turística	2	2	2

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre formación en empleo en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.946, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.87.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre formación en empleo en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**FORMACIÓN EN EMPLEO EN LA GOMERA EN 2011-2014,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema de formación profesional en España está integrado por dos subsistemas; por un lado, la Formación Profesional Reglada o inicial y por otro el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Éste último está regulado mediante el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, experimentado diversas modificaciones, a partir de 2012, como consecuencia de la publicación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo que ha incluido el derecho del trabajador a 20 horas anuales de formación vinculadas al puesto de trabajo y el deber del empresario de formar a los trabajadores para adaptarlos a las modificaciones de dicho puesto, la cuenta de formación y el contrato para la formación que pretende mejorar la inserción laboral y la cualificación de los jóvenes combinando trabajo y formación.

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo está integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Son fines de la formación profesional para el empleo: a) Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal, b) Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, c) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, d) Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral y e) Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

En este sentido, este Servicio Canario de Empleo ha realizado, en la isla de La Gomera, durante el periodo en el que se circunscribe la presente iniciativa; una inversión superior a los dos millones de euros en las iniciativas de formación que se vinculan, sensu stricto, al precitado Subsistema de Formación Profesional para el Empleo en los que se han beneficiado unas 700 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Primaria y Secundaria en centros educativos de La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.981, de 20/4/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos de Primaria y Secundaria en centros educativos de La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los cursos solicitados, el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la isla de La Gomera ha sido el recogido en la siguiente tabla:

Etapas educativas	Curso escolar			
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Educación Primaria	1.107	1.035	999	981
Educación Secundaria	1.216	1.421	1.476	1.412
Total	2.323	2.456	2.475	2.393

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos en ciclos formativos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.982, de 20/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.89.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos en ciclos formativos en La Gomera en 2011-2014, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS EN CICLOS FORMATIVOS EN LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la certificación inicial de curso escolar, Modelo 0, hubo los siguientes alumnos matriculados en la isla de La Gomera en ciclos formativos de formación profesional:

Curso escolar 2011/2012: 127 alumnos; Curso escolar 2012/2013: 287 alumnos; Curso escolar 2013/2014: 375 alumnos”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9332 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desempleados en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 9/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.947, de 16/4/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.90.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desempleados en La Gomera en 2011-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DESEMPLEADOS EN LA GOMERA EN 2011-2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Que la información solicitada se encuentra publicada en las páginas Web del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) y del Instituto Canario de Estadística (ISTAC), las cuales son de libre acceso. En cualquier caso, se informa que los datos de paro registrado en la isla de La Gomera con carácter mensual para el periodo en el que se circunscribe el enunciado de la iniciativa son los que se reflejan en la siguiente tabla en la que se establece una media anual.

Paro registrado mensual en la isla de La Gomera durante las anualidades 2011-2014				
Mes/año	2011	2012	2013	2014
Enero	2.155	2.660	2.531	2.346
Febrero	2.173	2.686	2.579	2.393
Marzo	2.025	2.646	2.602	2.470
Abril	1.813	2.689	2.833	2.513
Mayo	1.397	2.730	2.865	2.291
Junio	1.378	2.720	2.803	2.159
Julio	1.561	2.728	2.697	1.970
Agosto	1.547	2.602	2.366	1.995
Septiembre	1.578	2.618	2.147	1.952
Octubre	1.839	2.560	2.085	1.766
Noviembre	2.354	2.440	2.053	1.906
Diciembre	2.456	2.415	2.132	2.052
Media Anual	1.856	2.625	2.474	2.151

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9346 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayudas a los afectados por el incendio de Agulo de 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.897, de 13/4/13.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayudas a los afectados por el incendio de Agulo de 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AYUDAS A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE AGULO DE 2012,

PE-9346

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión y regulación de las ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos, entre otras islas, en la de La Gomera en los meses de julio y agosto de

2012, se contiene en el Decreto 75/2012, de 17 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 162, del siguiente día 20. En dicho Decreto se prevén diferentes ayudas y subvenciones en el ámbito de las familias y de la vivienda, cuya competencia corresponde a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y al Instituto Canario de la Vivienda, respectivamente. Asimismo en dicho Decreto se prevé la colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en lo referido a la reparación de daños medioambientales y de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio respecto de la promoción de planes de empleo específicos.

Por ello estimamos que la información necesaria para responder a las citadas iniciativas debe ser instada de las Consejerías indicadas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-9347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en las zonas de incendio de Agulo en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 147, de 10/4/15.)

(Registro de entrada núm. 1.897, de 13/4/13.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inversiones en las zonas de incendio de Agulo en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INVERSIONES EN LAS ZONAS DE INCENDIO DE AGULO EN 2012,

PE-9347

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La previsión y regulación de las ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos, entre otras islas, en la de La Gomera en los meses de julio y agosto de 2012, se contiene en el Decreto 75/2012, de 17 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 162, del siguiente día 20. En dicho Decreto se prevén diferentes ayudas y subvenciones en el ámbito de las familias y de la vivienda, cuya competencia corresponde a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y al Instituto Canario de la Vivienda, respectivamente. Asimismo en dicho Decreto se prevé la colaboración de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en lo referido a la reparación de daños medioambientales y de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio respecto de la promoción de planes de empleo específicos.

Por ello estimamos que la información necesaria para responder a las citadas iniciativas debe ser instada de las consejerías indicadas”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias